

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE FOROS INTERNACIONALES**



# Carpeta Informativa

**Foro de Legisladores de la  
Agencia Internacional de las  
Energías Renovables (IRENA)**

Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos  
11 al 14 de enero de 2018



**N° 10**



# Foro de Legisladores de la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA)



**Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos  
11 al 14 de enero de 2018**

## CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	7
Información práctica	8
Programa preliminar	12
Acceso a la energía sostenible	16
Hacer frente al cambio climático desde el desarrollo sostenible	25
“El sector privado y la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 7”	30
<b>Emiratos Árabes Unidos</b>	
Información General	41
Política Interior	46
Política Exterior	49
Relación Bilateral México-Emiratos Árabes Unidos	52
Relaciones Parlamentarias México-Emiratos Árabes Unidos	54
Relación Comercial México-Emiratos Árabes Unidos	57
Tratados bilaterales México-Emiratos Árabes Unidos	59
<b>Anexos</b>	
Ficha Cambio Climático en México	62
Ficha país México	74
Notas sobre Ceremonial y Protocolo de Emiratos Árabes Unidos	102

## INFORMACIÓN GENERAL

---

### EMBAJADA DE MÉXICO EN EMIRATOS ÁRABES UNIDOS<sup>1</sup>

**Embajadora Francisca Elizabeth Méndez Escobar**

[fmendez@sre.gob.mx](mailto:fmendez@sre.gob.mx)

[embajadoreau@sre.gob.mx](mailto:embajadoreau@sre.gob.mx)

Dirección: Al Bidyah St. No. 16 Bain Al Jessrain, Abu Dabi

Horario: Domingo a jueves de 08:00 a 15:00 hrs.

Teléfono: + 971 2 511 99 00 y + 971 2 558 00 88

Teléfono de emergencia: + 971 50 454 02 73

Fax: + 971 2 558 00 77

Correo electrónico: [informacioneau@sre.gob.mx](mailto:informacioneau@sre.gob.mx) y

[embaunidos@sre.gob.mx](mailto:embaunidos@sre.gob.mx)

<https://embamex.sre.gob.mx/emiratosarabesunidos>



### SEDE DEL FORO DE LEGISLADORES Y DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE IRENA

**Hotel St. Regis Isla Saadiyat<sup>2</sup>**

Dirección: Isla Saadiyat, Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos

Teléfono: + 971 2 498 88 88



---

<sup>1</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, “Embajada de México en Emiratos Árabes Unidos” en Directorio. Consultado el 15 de diciembre de 2017, en:

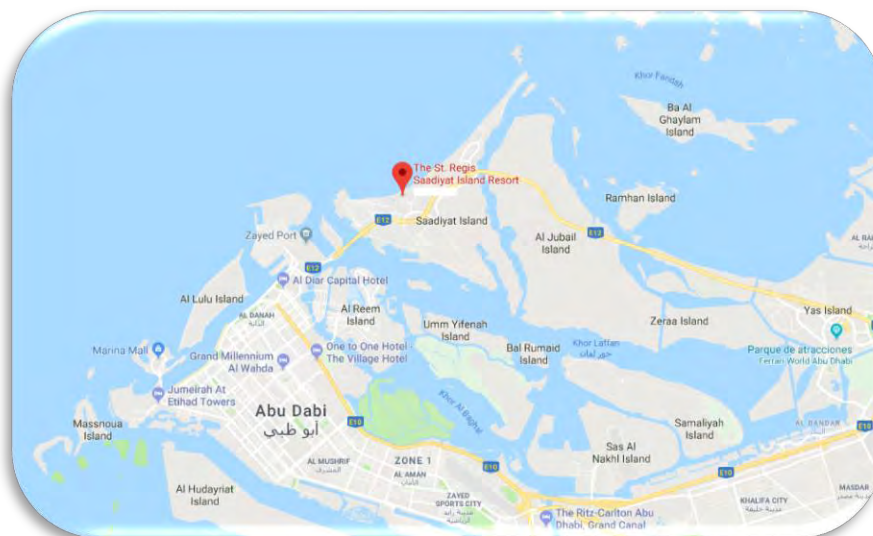
<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-externo/emiratos-arabes>

Secretaría de Relaciones Exteriores, “Embajada de México en Emiratos Árabes Unidos” en La Embajada. Consultado el 15 de diciembre de 2017, en:

<https://embamex.sre.gob.mx/emiratosarabesunidos/index.php/es/directorio/la-embajada>

<sup>2</sup> St. Regis. “The St. Regis Saadiyat Island Resort, Abu Dhabi”. Consultado el 15 de diciembre de 2017, en: <http://www.stregissaadiyatland.com/>





## SEDE DEL FORO PARLAMENTARIO CONJUNTO IRENA-FNC

### Consejo Nacional Federal<sup>3</sup>

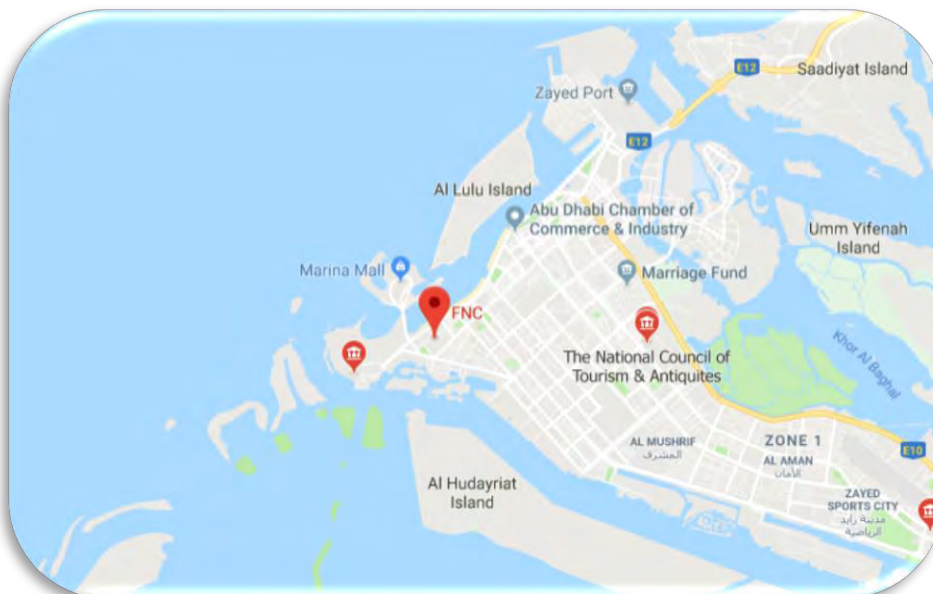
Dirección: Al Khubairah St., Al Khubeirah, Abu Dabi

Teléfono: + 971 2 681 20 00

Fax: + 971 2 681 28 46



<sup>3</sup> Etisalat Yellowpages. "The Federal National Council". Consultado el 15 de diciembre de 2017, en: <http://www.yellowpages.ae/l-df-01-02-00018897-the-federal-national-council-fnc.html>



## DIFERENCIA DE HORARIO

+10 horas con respecto al horario de la Ciudad de México

## TIPO DE CAMBIO AL 20 DE DICIEMBRE DE 2017<sup>4</sup>

1.00 dirham emiratí (AED) = 5.23 MXN

1.00 dólar estadounidense (USD) = 3.67 AED

## CORRIENTE ELÉCTRICA<sup>5</sup>

Voltaje: 240 V

Frecuencia: 50 Hz

Conector de clavija tipo G



<sup>4</sup> Conversor de divisas XE. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter>

<sup>5</sup> Enchufes del mundo. "Emiratos Árabes Unidos". Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <https://www.enchufesdelmundo.com/emiratos-arabes-unidos/>



## LLAMADAS<sup>6</sup>

- De Emiratos Árabes Unidos a México  
00 + 971 + 9 dígitos del número
- De México a Emiratos Árabes Unidos  
00 + 971 + 9 dígitos del número

## TELÉFONOS DE EMERGENCIA<sup>7</sup>

- Ambulancia: 998
- Bomberos: 997
- Policía: 999

---

<sup>6</sup> SRE. “Emiratos Árabes Unidos” en Guía del viajero. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/322-emiratos-arabes-unidos>

<sup>7</sup> *Ibidem*.

## DELEGACIÓN



**Coahuila**

[silvia.garza@senado.gob.mx](mailto:silvia.garza@senado.gob.mx)



@silvia\_garza

### **Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván**

- Presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático
- Presidenta de la Comisión Bicameral en Materia de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas y los Municipios
- Secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Secretaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público
- Integrante de la Comisión de Energía
- Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería



## INFORMACIÓN PRÁCTICA DEL FORO DE LEGISLADORES

---

El Foro de Legisladores de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) se celebrará el 12 de enero de 2017, en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos. De manera paralela, el 12 de enero, y hasta el 14 de enero, se llevará a cabo la 8ª Sesión de la Asamblea General de IRENA. Anteriormente, el día 11 de enero, tendrá lugar el Foro Parlamentario organizado conjuntamente por IRENA y el Consejo Nacional Federal (FNC, por sus siglas en inglés).

El Foro de Legisladores está basado en una creciente red de parlamentarios interesados en acelerar el despliegue de energías renovables para lograr un desarrollo sostenible. El evento presenta una oportunidad única para que legisladores de todo el mundo se relacionen con expertos y compartan mejores prácticas sobre temas relacionados a las energías renovables.<sup>8</sup>

En este marco, el mismo 12 de enero, se invita a los legisladores a relacionarse con otras partes interesadas para iniciar un diálogo público-privado sobre las oportunidades para ampliar los mercados de energía renovable alrededor del mundo y los retos enfrentados por el sector privado.

Los resultados del Foro de Legisladores 2018 se presentarán ante la 8ª Sesión de la Asamblea General de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), que reunirá a más de 150 Estados miembros de dicho organismo, así como a otros actores y representantes de organizaciones internacionales y regionales, entidades del sector privado, asociaciones industriales, entre otras.<sup>9</sup>

Cabe señalar que la Asamblea General de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) coincide con el inicio de la Semana de la Sostenibilidad de Abu Dabi (ADSW, por sus siglas en inglés) y la Cumbre Mundial de la Energía del Futuro (WFES), que consisten en distintos eventos y discusiones sobre energía y desarrollo sostenible.<sup>10</sup>

### **Sede**

Tanto el Foro de Legisladores de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) como la 8ª Sesión de la Asamblea General de IRENA se llevarán a cabo en el Hotel St. Regis de la Isla Saadiyat.

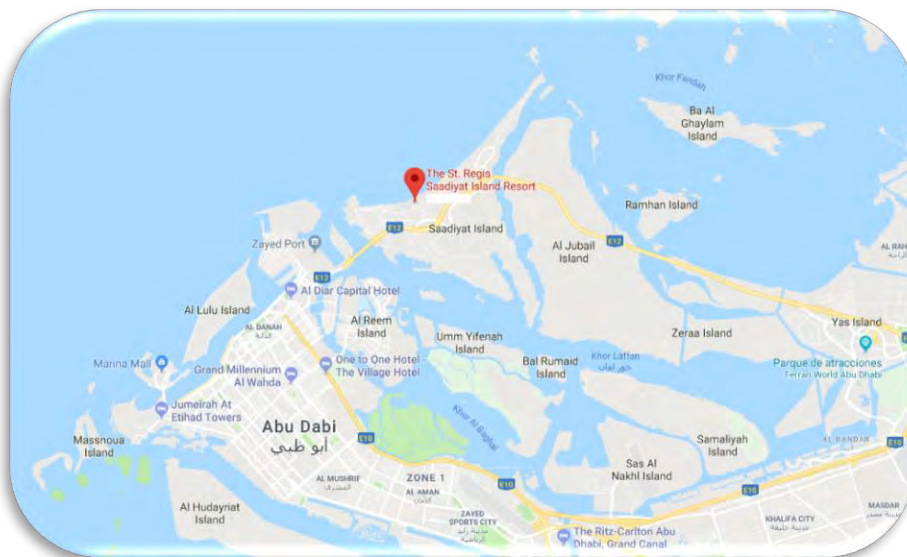
Dirección: Isla Saadiyat, Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos  
Teléfono: + 971 2 498 88 88

---

<sup>8</sup> IRENA. "IRENA Legislators Forum". Consultado el 15 de diciembre de 2017, en: <http://www.irena.org/parliamentarynetwork/IRENA-Legislators-Forum>

<sup>9</sup> *Ibidem*.

<sup>10</sup> Información proporcionada por los organizadores del evento.

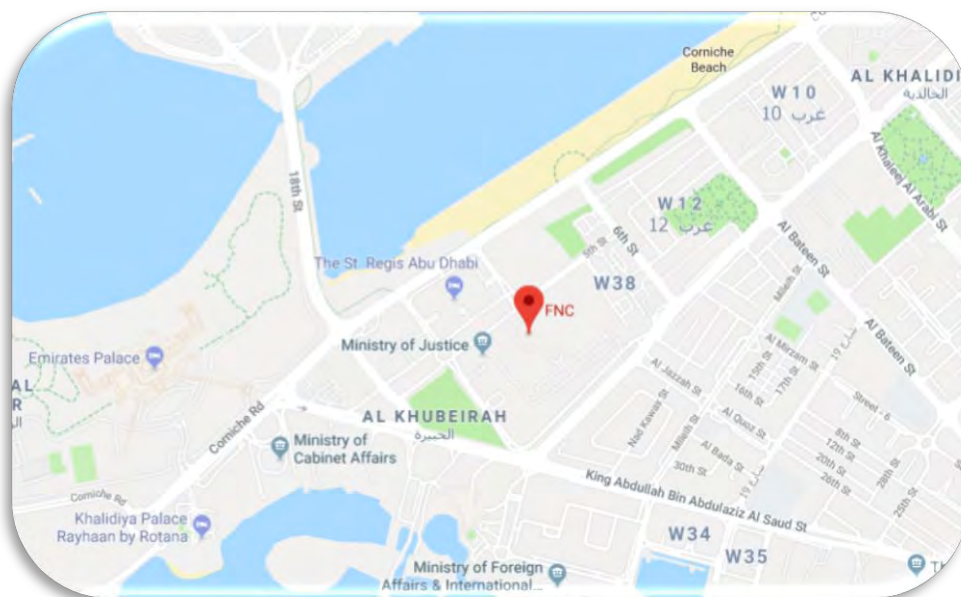


Por su parte, el Foro Parlamentario organizado conjuntamente por IRENA y el Consejo Nacional Federal (FNC, por sus siglas en inglés) tendrá lugar en dicho recinto legislativo.

Dirección: Al Khubairah St., Al Khubeirah, Abu Dabi

Teléfono: + 971 2 681 20 00

Fax: + 971 2 681 28 46



## Visas

Los ciudadanos mexicanos sí requieren visa para viajar a Emiratos Árabes Unidos. De no contar con una visa válida, no se les permitirá el acceso al país en el puerto de entrada y serán deportados en el primer vuelo hacia México.<sup>11</sup>

El procedimiento para obtener la visa correspondiente puede tardar hasta dos semanas, por lo que se recomienda comenzar el trámite un mes antes de la fecha planeada del viaje. Para el mismo, es indispensable la presencia del interesado, quien deberá agendar una cita a través el número telefónico: 55 40 01 00.<sup>12</sup> Los requisitos pueden ser consultados en la siguiente página: <http://esp.uae-embassy.mx/visas-passports/us-citizens/>

Las visas de turista emitidas por Emiratos Árabes Unidos son de una sola entrada, por lo que una vez utilizadas pierden su validez y no se podrá reingresar al país, a menos que se tramite una visa para entradas múltiples. Asimismo, tienen una duración de 30 o 90 días a partir de la fecha de entrada. El titular sólo podrá permanecer ininterrumpidamente hasta por 60 días.<sup>13</sup>

## Leyes y costumbres<sup>14</sup>

Promover, favorecer o facilitar el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas es fuertemente perseguido y sancionado. Por su parte, el consumo de bebidas alcohólicas está restringido a los restaurantes, clubes y bares dentro de los hoteles, salvo que estos indiquen lo contrario. No se debe beber alcohol en público.

La Secretaría de Relaciones Exteriores recomienda vestir de forma recatada, con los hombros y las rodillas cubiertos.

No se deben tomar fotografías de las instalaciones militares ni a mujeres en vestimenta local.

## Salud<sup>15</sup>

Los turistas no tienen derecho a la atención médica gratuita en Emiratos Árabes Unidos, por lo que es recomendable contar con un seguro de viaje o de gastos

---

<sup>11</sup> SRE. “Emiratos Árabes Unidos” en Guía del viajero. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/322-emiratos-arabes-unidos>

<sup>12</sup> Embajada de los Emiratos Árabes Unidos en México. “Visas y pasaportes”. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://esp.uae-embassy.mx/visas-passports/us-citizens/>

<sup>13</sup> SRE. “Emiratos Árabes Unidos” en Guía del viajero. *Ibíd.*

<sup>14</sup> *Ibíd.*

<sup>15</sup> *Ibíd.*



médicos con cobertura en el extranjero. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recomienda portar la tarjeta de identificación del seguro y los teléfonos de emergencia del mismo en todo momento.

### **Aduana<sup>16</sup>**

No está permitido transportar especies animales o vegetales protegidas. Adicionalmente, algunas frutas, vegetales, miel, huevos, carne, productos lácteos y plantas de otros países no pueden ser introducidos al país.

El tabaco y el alcohol están sujetos a limitaciones cuantitativas.

---

<sup>16</sup> *Ibídem.*

## PROGRAMA PRELIMINAR<sup>17</sup>

<b>JUEVES, 11 DE ENERO</b>		
	<b>Foro Parlamentario Conjunto IRENA-Consejo Nacional Federal (FNC, por sus siglas en inglés) de los Emiratos Árabes Unidos</b> <b>Sede: FNC</b>	
09:00 09:30	Llegada y bienvenida	
09:30 10:00	Inauguración	
10:00 13:00	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su interrelación con el ODS número 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Involucrar al sector privado para implementar los ODS, particularmente el ODS número 7 Panel de discusión seguido de intervenciones</li> <li>• Enfocarse en el nexo entre la energía y los alimentos – maximizar los beneficios mediante la acción política integral Panel de discusión seguido de intervenciones</li> </ul>	
13:00 14:30	Almuerzo en el Consejo Nacional Federal	
14:30 17:00	Visita de campo Foto de grupo en la sede de IRENA (15:00) Planta del Sistema Integrado de Energía de Agua Marina y Agricultura en la ciudad de Masdar, Abu Dhabi (15:30)	
<b>VIERNES, 12 DE ENERO</b>		
	<b>Foro de Legisladores de IRENA</b> <b>“Energía renovable – el papel de los Legisladores para catalizar la acción y acelerar la transformación energética”</b> <b>Sede: Hotel St. Regis, Isla Saadiyat</b>	<b>8ª Sesión de la Asamblea General de IRENA</b> <b>Sede: Hotel St. Regis, Isla Saadiyat</b>
09:00 09:15	Llegada y foto de grupo	

<sup>17</sup> Información proporcionada por los organizadores del evento y tomada de IRENA, “Tentative Overview of the Eighth Session of the Assembly”, consultado el 13 de diciembre de 2017, en: [http://www.irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Events/2018/Jan/1/8A\\_schedule\\_Final-Final.pdf?la=en&hash=12C1E98BFF82B31EDF22BE6EF20DA8C85D6678D1](http://www.irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Events/2018/Jan/1/8A_schedule_Final-Final.pdf?la=en&hash=12C1E98BFF82B31EDF22BE6EF20DA8C85D6678D1)



09:15 09:45	Inauguración		ODS y estadísticas energéticas para monitorear el progreso hacia el ODS 7 (por confirmarse)
10:00 13:00	<p>Acelerando la transformación energética</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acelerando la transformación energética incrementando la proporción de energía renovable en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) – El papel de los Legisladores en la fase de implementación</li> </ul> <p>Panel de discusión seguido de intervenciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La transformación del sector energético – del sector energético al sector de uso final</li> </ul> <p>Panel de discusión seguido de intervenciones</p>	Reunión de alto nivel sobre la ampliación del despliegue de energías renovables en los pequeños Estados insulares en desarrollo	
13:00 14:00	Almuerzo	Almuerzo	
14:00 14:30	Conclusiones y finalización del informe a la Asamblea		
14:30 15:00			Bioenergía para el desarrollo sostenible
15:00 16:30	<p><b>Diálogo público-privado sobre la aceleración de la transformación energética</b></p> <p>Oportunidades y retos para aumentar las inversiones en la energía renovable</p> <p>Panel de discusión seguido de intervenciones, incluyendo miembros de la Coalición para la Acción de IRENA, el sector privado, la sociedad civil y representantes gubernamentales</p>	Lograr proyectos rentables de energías renovables en los pequeños Estados insulares en desarrollo	
16:30 18:30		Enfoque del mapa regional de energías renovables (REmap)	Ampliar la energía solar fotovoltaica: proyectos con garantía de calidad
<b>SÁBADO, 13 DE ENERO</b>			
<b>8ª Sesión de la Asamblea General de IRENA</b>			
<b>Sede: Hotel St. Regis, Isla Saadiyat</b>			

09:30 11:00	Inauguración	
11:00 12:30	Informe Anual del Director General sobre la implementación del Programa de Trabajo y Presupuesto para 2016-2017	
12:30 13:00	Anuncio de los ganadores de IRENA/Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo (ADFD, por sus siglas en inglés)	
13:00 13:15	Almuerzo	
13:15 13:30	Evaluaciones de energía renovable – Informes país de Preparación para las Energías Renovables (RRA) y mapas nacionales de energías renovables (REmap)	
13:30 14:15		Conferencia de prensa
14:15 14:30		
14:30 15:30	Programa de Trabajo y Presupuesto para 2018-2019	
15:30 18:00	Mesa Redonda Ministerial I – Acelerando la transformación energética global: Aumentando la inversión en energía renovable	Continuación de las intervenciones de los miembros: Programa de Trabajo y Presupuesto para 2018-2019 e Informe Anual del Director General 2016-2017
19:00 21:00	Cena de recepción	
<b>DOMINGO, 14 DE ENERO</b>		
<b>8ª Sesión de la Asamblea General de IRENA</b> Sede: Hotel St. Regis, Isla Saadiyat		
08:30 09:30	Acceso al financiamiento en el sexto ciclo de IRENA/ Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo (ADFD, por sus siglas en inglés)	
09:30 10:00	Asuntos institucionales y administrativos	
10:00 11:30	Mesa Redonda Ministerial II – Innovación para la transformación energética: e-movilidad	Discusión programática: Políticas públicas de energía renovable en una época de transición
11:30 13:00		Discusión programática: Acelerando el despliegue de la energía geotérmica
13:00 13:15	Almuerzo	

13:15 14:15		Análisis del mercado de energía renovable: Un enfoque en el Sudeste Asiático
14:15 14:30		
14:30 16:00	Discusión ministerial plenaria estratégica sobre las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs, por sus siglas en inglés)	
16:00 16:30	Informe de las Mesas Redondas Ministeriales	
16:30 17:30	Estrategia a mediano plazo 2018-2022	
17:30 18:00	Conclusiones y clausura	
19:00 21:00	Evento de alto nivel “Visiones de la Sostenibilidad” – Manarat Al Saadiyat (por invitación)	

	Reuniones temáticas (Salas por confirmar)
	Mesas Redondas Ministeriales en la Sala MRT
	Sesiones plenarias en el Salón principal
	Discusiones programáticas en el Salón principal

## ACCESO A LA ENERGÍA SOSTENIBLE

---

El acceso a la energía es fundamental para satisfacer las necesidades sociales más básicas, impulsar el crecimiento económico y fomentar el desarrollo humano. Esto se debe a que los servicios energéticos tienen un efecto importante en la productividad, la salud, la educación, el acceso al agua potable y los servicios de comunicación. La manera en la que la energía se genera, distribuye y consume afecta el medio ambiente local, regional y global, lo que tiene implicaciones serias para las estrategias de subsistencia de las personas más pobres y las perspectivas de desarrollo humano.<sup>18</sup>

De este modo, es alarmante que, de acuerdo con el World Energy Outlook 2016, elaborado por la Agencia Internacional de Energía (AIE), hoy en día alrededor de 1.2 mil millones de personas alrededor del mundo no tienen acceso a la electricidad.<sup>19</sup> Si bien esta cifra es menor en 15 millones a la registrada en 2015, representa el 16% de la población global. Además, el 95% de esa cifra, se encuentra en África subsahariana y en países en desarrollo en Asia, predominantemente en áreas rurales.<sup>20</sup> Asimismo, se estima que más de 2.7 mil millones de personas, o bien, el 38% de la población mundial depende del uso tradicional de biomasa sólida para cocinar, generalmente utilizando estufas ineficientes o fuegos abiertos en espacios mal ventilados.<sup>21</sup> Lo anterior está asociado con las 3.5 millones de muertes por contaminación del aire interior.<sup>22</sup>

Ante esta situación, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha reconocido la importancia de garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. En 2012, el entonces Secretario General, Ban Ki-moon, impulsó la iniciativa “Energía Sostenible para Todos” (SE4All, por sus siglas en inglés) con los objetivos de garantizar el acceso universal a los servicios energéticos modernos, duplicar la tasa de mejoramiento de la eficiencia energética y duplicar la participación de las energías renovables en la producción global de energía.<sup>23</sup> Lo anterior, a través de una asociación entre gobierno, el sector privado y la sociedad civil, que facilite y monitoree el cumplimiento de los compromisos, identificando las

---

<sup>18</sup> Amie Gaye. “Access to Energy and Human Development” en Human Development Report 2007/2008. Consultado el 20 de septiembre de 2017, en: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/gaye\\_amie.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/gaye_amie.pdf)

<sup>19</sup> IEA. “Energy access database” en World Energy Outlook. Consultado el 20 de septiembre de 2017, en: <http://www.worldenergyoutlook.org/resources/energydevelopment/energyaccessdatabase/#d.en.8609>

<sup>20</sup> *Ibidem*.

<sup>21</sup> *Ibidem*.

<sup>22</sup> IEA. “Modern Energy for All”, en World Energy Outlook. Consultado el 20 de septiembre de 2017, en: <http://www.worldenergyoutlook.org/resources/energydevelopment/>

<sup>23</sup> The Secretary-General’s High-Level Group on Sustainable Energy for All. “Sustainable Energy for All. A Framework for Action”, enero de 2012. Consultado el 20 de septiembre de 2017, en: [http://www.se4all.org/sites/default/files//2013/09/SE\\_for\\_All\\_-\\_Framework\\_for\\_Action\\_FINAL.pdf](http://www.se4all.org/sites/default/files//2013/09/SE_for_All_-_Framework_for_Action_FINAL.pdf)

áreas de prioridad; compartiendo las mejores prácticas de planeación e implementación; revisando los avances, y promoviendo la difusión de las lecciones aprendidas.

**Papel de las partes interesadas en la iniciativa “Energía Sostenible para Todos” SE4All**

	Sector público	Sector privado	Sociedad civil
<b>Políticas, planeación, normatividad e instituciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un entorno propicio para la inversión</li> <li>• Desarrollar la capacidad institucional para implementar los cambios de política pública</li> <li>• Adoptar estándares y objetivos en los niveles de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los cambios necesarios de políticas públicas y regulaciones para fomentar la inversión</li> <li>• Participar en la promoción del cambio</li> <li>• Proporcionar insumos técnicos a los reguladores</li> <li>• Desarrollar estándares internacionales relevantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y promover políticas que apoyen los objetivos de SE4All</li> <li>• Desarrollar redes para diseminar las mejores prácticas</li> <li>• Monitorear el desempeño de las políticas públicas y proporcionar retroalimentación</li> </ul>
<b>Innovación tecnológica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar la innovación</li> <li>• Proporcionar apoyo público para la investigación y el desarrollo</li> <li>• Identificar y diseminar mejores prácticas nuevas o existentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invertir en investigación y desarrollo industrial, capacitación e instalaciones de demostración</li> <li>• Desarrollar soluciones tecnológicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir investigación y desarrollo y capacidad humana a través de universidades y centros de capacitación</li> </ul>
<b>Financiamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desplegar fondos públicos para reducir el riesgo y maximizar la inversión comercial</li> <li>• Apoyar una variedad de soluciones mediante un enfoque para maximizar el retorno y minimizar el riesgo</li> <li>• Facilitar el compromiso de instituciones financieras locales y globales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar experiencia en empresas de energía sostenible y en soluciones financieras innovadoras</li> <li>• Invertir en soluciones energéticas sostenibles y en proyectos sociales y filantrópicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar modelos empresariales basados en la comunidad para proporcionar alternativas de energía sostenible</li> <li>• Movilizar los recursos filantrópicos para los modelos empresariales sociales</li> <li>• Monitorear los compromisos y el uso gubernamental de los fondos</li> </ul>



<p><b>Implementación, capacidad y demanda del usuario final</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir capacidad pública</li> <li>• Iniciar proyectos piloto</li> <li>• Estimular la demanda del usuario final de tecnologías energéticas sostenibles</li> <li>• Monitorear y proporcionar informes transparentes de los resultados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar los objetivos a las operaciones, productos y servicios básicos y a la propia cadena de valor</li> <li>• Innovar e invertir en modelos de prestación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a emprendedores energéticos</li> <li>• Educar a los usuarios finales sobre los beneficios de la energía sostenible</li> <li>• Desarrollar modelos para la innovación social en el sector energético</li> <li>• Monitorear el progreso en las áreas principales y de los objetivos en general</li> </ul>
---	--	---	--

Fuente: SE4All

La iniciativa “Energía Sostenible para Todos” S4All está enfocada en áreas de alto impacto como son la creación de programas nacionales transformadores para el acceso a la energía; el fortalecimiento de la innovación para el acceso energético de abajo hacia arriba; la promoción y el intercambio de estándares y políticas de energía sostenible entre países, y el fomento a la innovación financiera para la inversión en la energía sostenible.<sup>24</sup>

Este tipo de compromisos también se ven reflejados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015, a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número que plantea la necesidad de “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”. Entre las metas de este ODS hacia 2030 están:<sup>25</sup>

- Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos

<sup>24</sup> *Ibidem*.

<sup>25</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. “A/RES/70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Consultado el 20 de septiembre de 2017, en: [http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf)

contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

- Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Por su parte, en diciembre de 2015, 195 naciones negociaron el histórico Acuerdo de París, en el que se declara la importancia de mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 2°C en relación con los niveles preindustriales. Igualmente, en el documento se establece el objetivo de aumentar la resiliencia y la capacidad de adaptación ante el cambio climático, promoviendo el desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero que no comprometa la producción de alimentos; así como situar los flujos financieros necesarios para cumplir lo anterior.<sup>26</sup> Actualmente, 171 Partes han ratificado este instrumento.<sup>27</sup>

De manera importante, en 2015, el incremento de las emisiones de dióxido de carbono relacionadas con la energía se estancó completamente, derivado principalmente de una mejora del 1.8% de la intensidad energética de la economía mundial, como resultado de una tendencia reforzada por los beneficios derivados de la eficiencia energética; así como por el uso generalizado de fuentes de energía renovable.<sup>28</sup> En efecto, de los 1.8 billones de dólares que se invierten cada año en el sector energético, una parte cada vez mayor se destina a energías limpias, en contraste con los recursos destinados a la exploración y producción de gas y petróleo. En este sentido, las subvenciones al consumo de combustibles fósiles se redujeron de 500 mil millones a 325 mil millones de dólares en 2015, como resultado de la disminución de los precios de los mismos y el proceso de reforma de las subvenciones alrededor del mundo.

Por su parte, la Agencia Internacional de Energía (AIE) ha resaltado el rápido despliegue y la caída de los costos de las tecnologías de energía limpia en los últimos años.<sup>29</sup> Efectivamente, en 2016, el aumento de la capacidad de los paneles solares fotovoltaicos fue mayor a la de cualquier otra forma de generación energética, en especial debido al hecho de que desde 2010 se han reducido sus costos en un 70%.<sup>30</sup> Países como China –el mayor consumidor de energía en el

---

<sup>26</sup> Naciones Unidas. Acuerdo de París, 2015. Consultado el 20 de septiembre de 2017, en: [http://unfccc.int/files/essential\\_background/convention/application/pdf/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](http://unfccc.int/files/essential_background/convention/application/pdf/spanish_paris_agreement.pdf)

<sup>27</sup> United Nations Framework Convention on Climate Change. “The Paris Agreement”. Consultado el 22 de diciembre de 2017, en: [http://unfccc.int/paris\\_agreement/items/9485.php](http://unfccc.int/paris_agreement/items/9485.php)

<sup>28</sup> *Ibídem*.

<sup>29</sup> International Energy Agency. “World Energy Outlook 2017. Executive Summary”. Consultado el 22 de diciembre de 2017, en: <https://www.iea.org/Textbase/npsum/weo2017SUM.pdf>

<sup>30</sup> *Ibídem*.

mundo– han transitado hacia una economía basada en el sector servicios y un mayor uso de fuentes limpias.<sup>31</sup>

No obstante, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), presentadas por cada país rumbo a la concreción del Acuerdo de París demuestran que la era de los combustibles fósiles está lejos de terminar, por lo que son necesarios objetivos climáticos más ambiciosos. Particularmente, es indispensable un cambio transformacional del sector energético, que es la fuente del 60% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).<sup>32</sup> Después de todo, se prevé que para 2040, a pesar de que la demanda de petróleo disminuirá, todavía habrá una producción diaria de 103 millones de barriles de petróleo.<sup>33</sup>

La Agencia Internacional de Energía (AIE) señala que Estados Unidos representará el 80% del aumento de la oferta mundial de petróleo hacia el 2025.<sup>34</sup> Entre los sectores que mantienen esta alza se encuentra en primer lugar el uso del crudo para producir petroquímicos, seguido del aumento en el consumo de combustible por parte de los camiones, la aviación y las embarcaciones.<sup>35</sup> Al respecto, en el World Energy Outlook 2017, se señala que mientras que las políticas de eficiencia energética cubren el 80% de las ventas mundiales de automóviles, sólo abarcan el 50% de las ventas de camiones.<sup>36</sup>

De acuerdo con la Agencia Internacional de Energía (AIE), el acceso universal de energía se puede lograr para 2030 si la inversión global en infraestructura energética se incrementa en apenas 3%, es decir, si se cuenta con una inversión anual de 48 mil millones de dólares.<sup>37</sup> Al respecto, resalta que desde 2012 más de 100 millones de personas han obtenido acceso a la electricidad al año, lo que se compara con alrededor de 60 millones al año entre 2000 y 2012.<sup>38</sup>

---

<sup>31</sup> *Ibíd.*

<sup>32</sup> International Energy Agency. “Resumen ejecutivo”, World Energy Outlook 2016. Consultado el 20 de septiembre de 2017, en: [https://www.iea.org/publications/freepublications/publication/WEO2016\\_ExecutiveSummary\\_Spanishversion.pdf](https://www.iea.org/publications/freepublications/publication/WEO2016_ExecutiveSummary_Spanishversion.pdf)

<sup>33</sup> *Ibíd.*

<sup>34</sup> International Energy Agency. “World Energy Outlook 2017. Executive Summary”. *Ibíd.*

<sup>35</sup> *Ibíd.*

<sup>36</sup> *Ibíd.*

<sup>37</sup> The Secretary-General’s High-Level Group on Sustainable Energy for All. “Sustainable Energy for All. A Framework for Action”. *Ibíd.*

<sup>38</sup> International Energy Agency. “World Energy Outlook 2017. Executive Summary”. *Ibíd.*

## Proporción de energía renovable en el consumo total final de energía



Fuente: SE4All, Global Tracking Framework 2017

No obstante, para dicho fin es necesaria la implementación de políticas públicas bien diseñadas que creen marcos regulatorios sólidos y transparentes, desplieguen incentivos para la inversión y consoliden los objetivos a largo plazo para la generación de energía renovable. Igualmente, existen opciones para facilitar la generación y distribución de electricidad a partir de recursos renovables, como es el caso de las redes eléctricas inteligentes, las cuales hacen uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para maximizar la eficiencia del sistema.

Las redes inteligentes o smart grids hacen uso de datos e información recopilados de usuarios y generadores para asegurar el flujo confiable y consistente de electricidad. Además, pueden permitir que los consumidores generen toda o parte de su electricidad, descentralizando así la generación de energía. En caso de que esta última sea excesiva, puede regresarse a la red, al ser posible el flujo bidireccional de electricidad. Cabe señalar que en las smart grids pueden integrarse distintos tipos de energía renovables en la misma red, administrando las intermitencias en el suministro y asegurando que la energía más barata y eficiente sea utilizada en todo momento.<sup>39</sup>

Otra opción es el uso de sistemas fuera de la red, conocidos como off grid, los cuales facilitan la producción de electricidad en áreas geográficas pequeñas. De este modo, los hogares y edificios individuales pueden generar su propia electricidad o, en su caso, se puede desarrollar una mini red (mini grid) basada en recursos

<sup>39</sup> UNDP. Renewable Energy for Parliamentarians. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: [https://www.agora-parl.org/sites/default/files/renewable\\_energy\\_user\\_guide\\_en\\_2015\\_final.pdf](https://www.agora-parl.org/sites/default/files/renewable_energy_user_guide_en_2015_final.pdf)

renovables de pequeña escala, tales como plantas hidroeléctricas o granjas solares que provean electricidad a los hogares de una comunidad determinada. Al respecto, se puede aprovechar la creciente accesibilidad de la tecnología solar fotovoltaica autónoma, derivada de la caída del precio de los paneles fotovoltaicos, los cuales pueden ser colocados en los techos u otros lugares soleados para dar electricidad a electrodomésticos.<sup>40</sup>

Por su parte, las mini redes (mini grids) conectan a un grupo de edificios o a una comunidad o grupo de comunidades en un área geográfica pequeña a un recurso renovable como puede ser un río o un biocombustible. Consisten en un sistema aislado de distribución que generalmente opera a un bajo voltaje y provee electricidad a una comunidad o pueblo específico. En el mismo, los inversionistas privados financian y son dueños de la red. Entre sus ventajas se encuentran su bajo costo; las bajas pérdidas relacionadas con la transmisión de energía; la posibilidad de utilizar distintas combinaciones de fuentes de electricidad, y la capacidad de enfrentar problemas operacionales, administrativos y de mantenimiento eficazmente. Adicionalmente, los proyectos de mini redes suelen mantener el dinero generado en sus localidades, impulsando así a la economía local.<sup>41</sup>

Cabe destacar que, rumbo a la aprobación del Acuerdo de París, México presentó el 27 de marzo de 2015 su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), convirtiéndose en el primer país en desarrollo en hacerlo y el primero en incluir compromisos en materia de adaptación. Esta contribución se elaboró con la participación de la sociedad civil, integrando el enfoque de género y de derechos humanos como tema transversal para el caso de adaptación. El 21 de septiembre de 2016 el país ratificó el instrumento sobre cambio climático y refrendó su NDC.

La NDC de México contiene dos componentes: uno de mitigación y otro de adaptación al cambio climático; con medidas condicionadas y no condicionadas a recursos internacionales y transferencia de tecnología:

<b>Compromiso de mitigación no condicionado</b>	Reducir el 22% de sus emisiones de GEI y 51% de Contaminantes Climáticos de Vida Corta, en particular Carbono Negro, bajo una línea base al año 2030.
---	---

<sup>40</sup> *Ibíd.*

<sup>41</sup> *Ibíd.*



<p><b>Compromiso de mitigación condicionado</b></p>	<p>El compromiso de mitigación se podrá incrementar hasta un 36% de reducción de GEI y 70% de Carbono Negro de manera condicionada, sujeto a la adopción de un acuerdo global que incluya temas como un precio al carbono internacional, ajustes a aranceles por contenido de carbono y cooperación financiera y técnica.</p>
<p><b>Compromisos de adaptación al cambio climático</b></p>	<p>Se establecen como metas relevantes: fortalecer la capacidad adaptativa de al menos 50% de los municipios más vulnerables del territorio nacional; establecer sistemas de alerta temprana y gestión de riesgo en todos los órdenes de gobierno; impulsar la adaptación basada en ecosistemas (AbE), para alcanzar una tasa cero de deforestación en 2030.</p>

De manera relevante, el país se convirtió en el segundo en contar con una legislación sobre cambio climático con la aprobación en 2012 de la Ley General de Cambio Climático la cual, entre otros aspectos, reconoce la necesaria transición hacia una economía competitiva de bajas emisiones en carbono, que regule tanto gases como componentes de efecto invernadero; así como el fomento a la educación, la investigación, el desarrollo y la transferencia de tecnología que privilegie las actividades y tecnologías que contribuyan menos con las emisiones. Asimismo, plantea metas de reducción de emisiones del 30% al 2020 y del 50% al 2050; de participación de energía limpia en 35% al 2024, y de promoción de la reducción de los subsidios a los combustibles fósiles como mecanismo para incentivar la participación de la energía renovable.

Posteriormente, el 10 de diciembre de 2015 fue aprobada por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, la Ley de Transición Energética (LTE) la cual complementa ciertos aspectos de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) y otras disposiciones legales en materia de reducciones de emisiones contaminantes, energías limpias y eficiencia energética. Dicho ordenamiento reforma la meta del 35% de participación de energías limpias en la generación de eléctrica para el año 2014 y establece metas intermedias en 25% para el año 2018 y 30% para el año 2021.

Por lo que se refiere a los Certificados de Energías Eléctricas (CELs), la LTE contempla mecanismos flexibles para el cumplimiento de las obligaciones en materia de energías limpias y permite diferir el monto de dichos CELs con el fin de que los suministradores y consumidores estén en posibilidad de diversificar sus opciones para la adquisición de dichos certificados. En tanto, en materia de eficiencia energética, LTE fortalece a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) atribuyéndole la facultad de supervisar a la Administración



Pública Federal, a los estados y a los municipios respecto a los programas que utilicen fondos públicos federales.

Finalmente, se contempla la creación del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL), como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión sectorizado en la Secretaría que tendrá como atribuciones la coordinación y ejecución de estudios y proyectos de investigación científica o tecnológica en materia de energías, energías limpias, energías renovables, emisiones de contaminantes, sistemas de transmisión y distribución, entre otros.

## HACER FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO DESDE EL DESARROLLO SOSTENIBLE<sup>42</sup>

---

El cambio climático es un fenómeno producido por la actividad humana (antrópico) que ha generado modificaciones en los patrones del clima y afecta la vida en los ecosistemas del planeta Tierra. De acuerdo con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), durante el período 1880-2012, la temperatura promedio mundial experimentó un incremento de 0.85 grados centígrados.

El cambio climático, no sólo tiene efectos negativos en la naturaleza, sino también en la economía interna e internacional, en la vida de las personas y se prevé que continúe siendo un fenómeno adverso para todos los Estados. En cuanto a sus impactos en la naturaleza, se conoce que ha generado un aumento en el nivel del mar y la presencia de fenómenos meteorológicos más extremos.

Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) nunca habían alcanzado los niveles observados recientemente. Si los gobiernos no actúan con determinación, la temperatura media de la superficie del mundo podría incrementarse hasta alcanzar 3 grados centígrados en el presente siglo y, en algunas áreas del planeta, las consecuencias podrían ser peores. Es importante indicar que las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad serán las más afectadas.

La instrumentación de políticas que estén orientadas a incrementar la demanda de energías renovables puede tener efectos positivos para reducir las emisiones que producen el fenómeno antrópico. Pero no basta con la adopción de medidas a nivel local o nacional, ya que, al tener magnitudes globales, el cambio climático debe enfrentarse con respuestas que trasciendan las fronteras.

Por lo anterior, es indispensable la puesta en marcha de planes que conlleven la cooperación internacional de manera coordinada y precisa para que los países avancen hacia la aplicación de un modelo económico bajo en carbono. Al respecto, un avance significativo ha sido el Acuerdo de París, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016 y tiene como objetivo mantener la temperatura promedio mundial muy por debajo de los 2° C.<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> Salvo que se especifique lo contrario, la información contenida en este apartado fue obtenida de Naciones Unidas. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Consultado el 7 de agosto de 2017, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

<sup>43</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas. El Acuerdo de París entrará en vigor el 4 de noviembre: Ban Ki-moon. Consultado el 7 de agosto de 2017, en: <http://www.cinu.mx/noticias/la-el-acuerdo-de-paris-entrara-en/>

Particularmente, dicho Acuerdo, contiene el compromiso de los países signatarios de mantener el aumento de la temperatura a 1.5° C, con la finalidad de reducir considerablemente los riesgos e impactos del cambio climático. Además, pretende que las emisiones globales alcancen su nivel máximo cuanto antes, aunque sea una tarea más extenuante en los países en desarrollo. Por último, tiene establecida la aplicación de rápidas reducciones sustentadas en los mejores criterios científicos disponibles.<sup>44</sup>

La aplicación del Acuerdo de París, es de gran importancia por su contenido en cuanto a los esfuerzos para mantener los grados centígrados en niveles menores a 2 puntos, ya que las modificaciones de la misma tienen impactos en distintos sectores.

Por cada grado que aumenta la temperatura, la producción de cereales disminuye aproximadamente 5%. Efectivamente, entre 1981 y 2002, la producción de maíz, trigo y otros cultivos importantes, sufrió una merma de 40 megatonnes anuales a nivel mundial, debido a un clima más caluroso.

También, como consecuencia del cambio climático, los océanos han presentado un incremento en su temperatura; mientras tanto, la cantidad de nieve y de hielo ha disminuido. De este modo, durante el lapso comprendido entre 1901 y 2010, el nivel medio del mar aumentó 19 cm, como resultado de una expansión de los océanos derivada del calentamiento y el deshielo.

Desde 1979, se ha registrado en el Ártico una disminución de 1.07 millones de Km<sup>2</sup> de extensión del hielo marino cada decenio. De acuerdo con la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA, por sus siglas en inglés), el Ártico es importante para mantener la temperatura de la Tierra, además de que incide en el estado general de la atmósfera y los océanos.<sup>45</sup>

Por otro lado, debido a la concentración actual de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) es probable que, al finalizar el presente siglo, el aumento de la temperatura mundial supere los 1,5° C en comparación con el período 1850-1900.

Asimismo, se prevé que los océanos del planeta continúen calentándose y que persista el deshielo. Según estimaciones, para 2065, es posible que el mar presente una elevación de entre 24 y 30 cm. Para 2100, dicho aumento se tiene contemplado

---

<sup>44</sup> European Commission. Acción por el clima. Consultado el 7 de agosto de 2017, en: [https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris\\_es](https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_es)

<sup>45</sup> CNN. "Arctic sea ice shrinks to second lowest level ever", 16 de septiembre de 2016. Consultado el 7 de agosto de 2017, en: <http://edition.cnn.com/2016/09/16/weather/arctic-sea-ice-shrinking/index.html> y Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Geopolítica del Ártico: descenso del hielo y ascenso de la economía. Consultado el 7 de agosto de 2017, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI\\_111116\\_Artico.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_111116_Artico.pdf)

de 40 a 63 cm. Cabe agregar que las consecuencias derivadas del cambio climático van a permanecer por siglos pese a que se frenen las emisiones contaminantes.

En relación con este tema, las emisiones mundiales de dióxido de carbono han aumentado casi 50% desde 1990. Además, entre 2000 y 2010 se generó un aumento en las emisiones, mayor que en las tres décadas previas.

Para enfrentar estos desafíos es de vital importancia adoptar medidas tecnológicas y llevar a cabo cambios en el comportamiento, ya que aún es posible limitar el aumento de la temperatura promedio en el mundo a 2° C por encima de los niveles preindustriales.

De acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los Estados se comprometieron con lo establecido en el Objetivo 13: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, para hacer frente al fenómeno antrópico desde el desarrollo sostenible. Dicho objetivo contempla las siguientes metas:<sup>46</sup>

- Robustecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos asociados al clima y los desastres naturales en todos los Estados.
- Introducir medidas relacionadas con el cambio climático en los planes, las estrategias y las políticas nacionales.
- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional, enfocadas en la mitigación del cambio climático, la adaptación a dicho fenómeno, la disminución de sus efectos y la alerta temprana.
- Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de alcanzar, para el año 2020, la meta de movilizar conjuntamente 100 mil millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes para atender las necesidades de los países en desarrollo en relación con la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en operación plena, el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo más pronto que sea posible.
- Impulsar mecanismos para incrementar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, enfocándose principalmente en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales.

De acuerdo al Informe del Secretario General presentado en julio de 2016 sobre los Progresos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los avances que se han

---

<sup>46</sup> Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Consultado el 15 de agosto de 2017, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



identificado en cuanto a la aplicación del Objetivo 13 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible están los siguientes:<sup>47</sup>

- ✓ Al 20 de abril de 2016, siete países en desarrollo completaron con éxito y presentaron sus Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés), especificando las medidas de mitigación internas que implementarán bajo el nuevo marco internacional. Cabe señalar que México fue la primera nación en vías de desarrollo en presentar su Contribución, en la cual –además– estableció metas de adaptación, con el objetivo de proteger a la población ante posibles desastres naturales.
- ✓ Los esfuerzos iniciales para movilizar recursos para el Fondo Verde del Clima permitieron recaudar 10 mil 300 millones de dólares.
- ✓ Muchos países han comenzado a instrumentar estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres, en respuesta a los efectos que tiene el cambio climático en la generación de estos fenómenos. Durante el lapso 2014-2015, la mayoría de los países informantes indicaron que las evaluaciones del impacto ambiental, la legislación sobre áreas protegidas, los proyectos y programas de adaptación al cambio climático y la planificación integrada, desempeñaban un papel importante en la reducción de los factores de riesgo subyacentes.

Al respecto, México ha manifestado su voluntad para avanzar en el desarrollo sostenible a fin de enfrentar el cambio climático. El país se comprometió a reducir la dependencia de la economía en los combustibles fósiles e impulsar las energías limpias y la eficiencia energética. Para ello, se planteó una reducción del 40% en la intensidad de carbono del Producto Interno Bruto (PIB), pasando de 40 a 24 kgCO<sub>2</sub>e (dióxido de carbono equivalente) por cada mil pesos que se generen.

Asimismo, nuestro país se comprometió de manera no condicionada a reducir, entre 2020 y 2030, sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 22%, lo que se traduce en 210 megatoneladas. Igualmente, en el mismo periodo, trabajará para disminuir sus emisiones de carbono negro en un 51%. En caso de que se establezcan mecanismos de financiamiento y de transferencia de tecnología adecuados, estos porcentajes podrían elevarse hasta 36% y 70%, respectivamente.

Asimismo, el país impulsó la iniciativa de la creación del Fondo Verde Climático en la 16 Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención Marco de las Naciones

---

<sup>47</sup> Sustainable Development. Progress of Goal 13 in 2017. Consultado el 7 de agosto de 2017, en: <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg13>



Unidas sobre el Cambio Climático, desarrollada en Cancún, Quintana Roo, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.<sup>48</sup>

Por otro lado, México destinó 10 millones de dólares (mdd) al Fondo Verde Climático y 20 mdd al Fondo para el Medio Ambiente Mundial en el marco de la 20 Conferencia de las Partes (COP20) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 10 Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP10), desarrolladas del 1 al 12 de diciembre de 2014 en Lima, Perú.<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> United Nations Climate Change Conference. Programa de la Conferencia COP16/CMP6. Consultado el 7 de agosto de 2017, en: [http://cc2010.mx/es/acerca\\_de\\_cop16/programa-del-evento/programa-de-la-conferencia/index.html](http://cc2010.mx/es/acerca_de_cop16/programa-del-evento/programa-de-la-conferencia/index.html)

<sup>49</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Anuncia México aportación de 10 mdd al Fondo Verde para el Clima. Consultado el 7 de agosto de 2017, en: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/1971-anuncia-mexico-aportacion-de-10mdd-al-fondo-verde-para-el-clima>

## EL SECTOR PRIVADO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE NÚMERO 7

La energía es un recurso indispensable para ser utilizado por los seres humanos en su vida cotidiana. De acuerdo con datos del Informe del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) intitulado “Progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2017”, durante 2014, el 85.3% de la población tenía acceso a electricidad, es decir, un incremento de apenas 0.3% si se compara con datos de 2012. Esto implica que 1060 millones de personas en el mundo aún no tienen acceso a la electricidad, de las cuales, la mayoría se localizan en áreas rurales, más de la mitad en la región de África Subsahariana.<sup>50</sup> Ese mismo año, el acceso a tecnologías y combustibles menos contaminantes experimentó un crecimiento de 57.4%, por lo tanto 0.9% más que en 2012, cuando el incremento fue de 56.5%. En la actualidad, más de 3,000 millones de personas, en su mayoría asentadas en el continente asiático y en la región de África Subsahariana, aún cocinan con combustibles altamente contaminantes y tecnologías con un bajo grado de eficiencia.<sup>51</sup>

La proporción de la energía renovable en relación con el consumo final de energía registró un aumento de 17.9% en 2012 a 18.3 en 2014. La mayor parte de ese incremento provino de fuentes de energía como la hidroeléctrica, la solar y la eólica. Sin embargo, las dos últimas aún representan una proporción menor del consumo pese a la rápida demanda registrada durante los años recientes. Ante este panorama resulta necesario incrementar el uso de energía renovable en sectores como el de la calefacción y el transporte, que en suma representan el 80% del consumo energético del orbe.<sup>52</sup> Durante el bienio 2012-2014, tres cuartas partes de los 20 países que más energía consumían habían disminuido su nivel de intensidad energética.<sup>53</sup> Dicha merma se debió a una mayor eficiencia en la industria y el sector del transporte. No obstante, ese progreso es insuficiente para alcanzar la meta de duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.<sup>54</sup>

Para lograr la meta mencionada, el Banco Mundial (BM) ha indicado que se necesita de un esfuerzo consensuado para apoyar opciones sostenibles de acceso a la

<sup>50</sup> Naciones Unidas. Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Consultado el 19 de diciembre de 2017, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/energy/> y Consejo Económico y Social. Informe del Secretario General Progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2017. Consultado el 19 de diciembre de 2017, en: [http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=E/2017/66&referer=http://www.un.org/es/documents/index.html&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/2017/66&referer=http://www.un.org/es/documents/index.html&Lang=S)

<sup>51</sup> Ídem.

<sup>52</sup> Ídem.

<sup>53</sup> La proporción de energía utilizada por unidad de Producto Interno Bruto.

<sup>54</sup> Ídem.

energía. Es de su interés específicamente incrementar el acceso a la energía solar y eólica. Por ello, la institución trabaja con países clientes para fomentar la participación y la inversión del sector privado en el sector energético.<sup>55</sup>

Asimismo, el Banco Mundial (BM) está colaborando con 70 Estados para lograr mejoras en el índice de transparencia y en la gestión de sus industrias extractivas, brindando especial énfasis a la sostenibilidad y promoviendo la inversión de la iniciativa privada. Lo cual es indispensable porque la transición a fuentes de energía más limpias ha generado una mayor demanda de minerales necesarios para construir componentes para las tecnologías renovables.<sup>56</sup>

En 2017, el sector energético es el principal contribuyente al cambio climático, ya que representa alrededor del 60% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Por esta razón, la reducción de la intensidad de carbono producido por la energía es una meta central de los objetivos en materia climática a largo plazo.<sup>57</sup>

Frente a esta problemática, la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) ha resaltado la relevancia de asegurar que todos tengan acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna. Derivado de lo anterior, en 2012, el entonces Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon, impulsó la iniciativa “Energía sostenible para todos” (conocida como SE4All) que tiene como objetivos garantizar el acceso universal a los servicios energéticos modernos, duplicar la tasa de mejoramiento de la eficiencia energética y duplicar la participación de las energías renovables en la producción mundial de energía.<sup>58</sup>

La Iniciativa mencionada contempla la participación del Gobierno, la sociedad civil y el sector privado, con miras a facilitar y monitorear el cumplimiento de los compromisos identificando las áreas de prioridad; compartiendo las mejores prácticas de planeación e instrumentación; revisando los avances, y promoviendo la difusión de lecciones aprendidas.

---

<sup>55</sup> Banco Mundial. Energía. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en:  
<http://www.bancomundial.org/es/topic/energy/overview>

<sup>56</sup> Turbinas eólicas, paneles solares y baterías. Ídem.

<sup>57</sup> Op. cit., Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Consultado el 19 de diciembre de 2017, en:  
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/energy/>

<sup>58</sup> The Secretary-General’s High-Level Group on Sustainable Energy for All. “Sustainable Energy for All. A Framework for Action”. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en:  
[http://www.se4all.org/sites/default/files//2013/09/SE\\_for\\_All\\_-\\_Framework\\_for\\_Action\\_FINAL.pdf](http://www.se4all.org/sites/default/files//2013/09/SE_for_All_-_Framework_for_Action_FINAL.pdf)

En relación con estas temáticas, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de 2015, en el Objetivo 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”, plantea como metas hacia la tercera década del presente siglo, las siguientes.<sup>59</sup>

- Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- Incrementar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y fomentar la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
- Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, de conformidad con sus respectivos programas de apoyo.

Del 3 al 5 de abril de 2017, se llevó a cabo el Foro “Energía Sostenible Para Todos” (Sustainable Energy for All Forum) en el que participaron más de 1,000 líderes provenientes de los ámbitos gubernamental, negocios, finanzas y de la sociedad civil. En el encuentro se abordaron los avances y desafíos en el cumplimiento del Objetivo 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”, de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.<sup>60</sup>

Un aspecto que resalta es la función que cumple el sector privado en los esfuerzos por la implementación de dicho Objetivo. Al respecto es importante mencionar que en la sesión “Acelerar la eficiencia del suministro de electricidad”, se puso de relieve la importancia de que el sector de la electricidad tradicional se transforme mediante la digitalización, descentralización y electrificación, si se pretende cumplir el Objetivo 7 de la Agenda 2030. En este sentido se precisó que, para aprovechar los beneficios de la digitalización, se requieren políticas y regulaciones claras que permitan al sector privado asociarse con el sector público para brindar acceso universal.<sup>61</sup>

---

<sup>59</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. “A/RES/70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en:

[http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf)

<sup>60</sup> SE4ALL.org. Sustainable Energy for All Forum. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en:

[http://www.se4all.org/sites/default/files/2017\\_SEforALL\\_Forum-Report.pdf](http://www.se4all.org/sites/default/files/2017_SEforALL_Forum-Report.pdf)

<sup>61</sup> Ídem.



Se puso de manifiesto que existen importantes oportunidades de empleo si se logra un aumento en el suministro de electricidad y al respecto las compañías están desempeñando papeles importantes en la capacitación para el comercio de este servicio. También se planteó la necesidad de una mayor conciencia y capacidad dentro de los gobiernos sobre las soluciones descentralizadas, a fin de formar parte de la planificación e implementación de la energía integrada. En cuanto a la activación del mercado, los especialistas señalaron que el gobierno, la sociedad civil y el sector privado deben unirse y reconocer la necesidad de facilitación entre estas dos últimas, para que precisamente las organizaciones de la sociedad civil (OSC) transiten del concepto de “beneficiarios” a “consumidores” de energía.<sup>62</sup>

Por otra parte, en la sesión “Entregando energía cambiante en un clima cambiante”, se consideró que la energía es fundamental para el desarrollo económico, el progreso social y la sostenibilidad ambiental, además de que incide en el progreso de muchos de los asuntos contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como la erradicación de la pobreza, mejoras en salud y educación, empoderamiento de las mujeres, agua limpia y seguridad alimentaria. Con este contexto, los expertos aseveraron que se debe continuar trabajando con el Gobierno para crear una política que reduzca los riesgos que representa que solo el sector privado invierta en el sector energético, dado que es importante concretar grandes proyectos con mayores impactos positivos en el ámbito económico y social.<sup>63</sup>

Durante el Foro “Energía Sostenible Para Todos” también se enfatizó que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) solo pueden alcanzarse con un sector privado fuerte y una sociedad civil comprometida. En cuanto al Objetivo 7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se comentó que si bien, en América Latina y el Caribe, la tasa de electrificación es de 97%, y cada año se invierten 1 mil millones de dólares financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), persiste el reto de llegar a cubrir la demanda de 26 millones de habitantes que aún no acceden a dicho servicio.<sup>64</sup>

Por otra parte, es importante recordar que en la 22<sup>a</sup> Conferencia de las Partes (COP22) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), celebrada en Marrakech, Marruecos, el sector privado fue fundamental para la aplicación del Objetivo 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”, de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.<sup>65</sup>

---

<sup>62</sup> Ídem.

<sup>63</sup> Ídem.

<sup>64</sup> Ídem.

<sup>65</sup> Centro de Noticias ONU. Discuten en COP22 sobre los aportes del sector privado al acceso a la energía renovable. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: [http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=36242#.Wjq\\_11WWaM9](http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=36242#.Wjq_11WWaM9)

En el encuentro, Rachel Kyte, Representante Especial del Secretario General para la Energía Sostenible para Todos, expresó que, con la reducción de los precios de las tecnologías renovables, es posible que las personas que no tienen acceso a electricidad logren ser receptoras de este servicio. Por lo tanto, consideró que es necesario tener un enfoque integrado, lo que implica que muchas personas van a tener acceso a la energía mediante mini redes (mini grids), sin estar conectadas a la red eléctrica. En relación con lo anterior, afirmó que el sector privado es fundamental para la provisión de electricidad con este tipo de redes, ya que la mayoría de las personas no obtendrán su energía con las compañías tradicionales.<sup>66</sup>

Igualmente, aseguró que existen varias iniciativas del sector privado relacionadas con la cocina limpia, las cuales están siendo tan útiles que hasta las empresas tradicionales empiezan a incursionar en el negocio. Por lo tanto, este nuevo mercado podrá ser una oportunidad para ofrecer electricidad a 1,500 millones de personas.<sup>67</sup>

En relación con las mini redes, es importante explicar que son otra de las oportunidades de inversión para el sector privado. Su función es conectar a un grupo de edificios o a una comunidad o grupo de comunidades en un área geográfica pequeña a un recurso renovable como puede ser un río o un biocombustible. Las mini redes son un sistema aislado de distribución que opera a un bajo voltaje y provee electricidad a una comunidad o pueblo específico. En el mismo, los inversionistas privados financian y son dueños de la red. Entre sus ventajas se encuentran su costo accesible; las bajas pérdidas relacionadas con la transmisión de energía; la posibilidad de utilizar distintas combinaciones de fuentes de electricidad, y la capacidad de enfrentar problemas operacionales, administrativos y de mantenimiento eficazmente. Aunado a ello, los proyectos de mini redes suelen mantener el dinero generado en sus localidades, impulsando así a la economía local.<sup>68</sup>

Como se mencionó con antelación, la energía<sup>69</sup> es importante para la producción de alimentos<sup>70</sup> y ambos componentes para el cumplimiento del Objetivo 7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En esta combinación, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) agrega un tercer componente: el agua (seguridad hídrica).

---

<sup>66</sup> Ídem.

<sup>67</sup> Ídem.

<sup>68</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Carpeta informativa: Tercera Reunión de Presidentes de Parlamentos de MICTA “La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el papel de los Parlamentos nacionales”. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII\\_3\\_serieforos\\_03.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_3_serieforos_03.pdf) y UNDP. Renewable Energy for Parliamentarians. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: [https://www.agora-parl.org/sites/default/files/renewable\\_energy\\_user\\_guide\\_en\\_2015\\_final.pdf](https://www.agora-parl.org/sites/default/files/renewable_energy_user_guide_en_2015_final.pdf)

<sup>69</sup> Seguridad energética.

<sup>70</sup> Seguridad alimentaria.

En efecto, la seguridad alimentaria está contemplada en el Objetivo 2: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”; la seguridad hídrica en el Objetivo 6: “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”, y la seguridad energética en el Objetivo 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) la agricultura proporciona un ejemplo de las interacciones entre el agua, la producción de alimentos y la energía, ya que el 70% de las extracciones mundiales de agua dulce son utilizadas en la agricultura y se distribuyen para rubros como: a) producción de alimentos; b) silvicultura; c) pesquerías, y; d) generación de energía. La cadena de suministro de alimentos utiliza cerca del 30% del total de energía consumida a nivel mundial, y la energía representa entre 30% y 40% de los costos de la producción para las granjas, mediante el uso de fertilizantes, maquinaria, sistemas de distribución de alimentos y para extraer y bombear agua de acuíferos en condiciones de estrés hídrico.<sup>71</sup>

Existen estudios que permiten inferir que la demanda de agua dulce, energía y alimentos se incrementará sustancialmente en las próximas décadas debido al aumento proyectado en la tasa de crecimiento demográfico, lo cual redundará también en la urbanización, el cambio climático, la degradación de los ecosistemas y, por ende, en la escasez de recursos naturales. Se espera que esta situación se agrave en el futuro próximo por diversas razones. En 2050, se necesitará una producción de alimentos de 60% mayor a la que se tiene en la actualidad. Para 2030, se prevé un aumento en la demanda de energía de 50% y para 2050, de 80%. En cuanto a los recursos hídricos se espera un aumento de 50% de la demanda para 2025 en los países en desarrollo y en los desarrollados de 18%.<sup>72</sup>

A medida que crece la demanda, aumenta la competencia por los recursos naturales entre los sectores hídrico, energético, agrícola, pesquero, minero, entre otros. Para entender esta situación se puede exponer un ejemplo, los proyectos de infraestructura de agua a gran escala pueden tener impactos sinérgicos, es decir, pueden producir energía hidroeléctrica y proporcionar almacenamiento de agua para el riego, pero esto podría ocurrir a expensas de los ecosistemas acuáticos y de sistemas alimentarios naturales.<sup>73</sup>

---

<sup>71</sup> Science Direct. Understanding barriers to decision making in the UK energy-food-water nexus: The added value of interdisciplinary approaches. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S146290111630065X>

<sup>72</sup> FAO. Walking the Nexus Talk: Assessing the Water-Energy-Food Nexus in the Context of the Sustainable Energy for All Initiative. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i3959e.pdf>

<sup>73</sup> Ídem.

Del mismo modo, la siembra de cultivos bioenergéticos en un esquema de agricultura de riego puede mejorar el suministro de energía, pero también puede resultar en un aumento de la extracción de agua y en riesgos a la seguridad alimentaria. Por lo tanto, es importante comprender las sinergias y las compensaciones para desarrollar opciones de respuesta que garanticen la sostenibilidad del medio ambiente y los medios de vida de las personas.<sup>74</sup>

Al analizar estas interdependencias, es posible comprender el concepto de nexo entre el agua, la energía y la producción de alimentos como algo complejo e inextricablemente entrelazado. Esta comprensión permite la formulación de políticas que contemplen: la planificación, la implementación, el monitoreo y la evaluación de manera integrada en relación con los diferentes sectores del nexo en cuestión.<sup>75</sup>

El nexo tripartito compuesto por la energía, el agua y la producción de alimentos, requiere de atención desde el ámbito público y privado. Incluso abre la oportunidad para que el sector privado incremente inversiones en distintos ámbitos de la economía. Uno de los sectores de mayor interés por parte de instancias gubernamentales y particulares, es el energético, para su aprovechamiento mediante el enfoque de la sostenibilidad. Con base en estimaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para 2035, la inversión en infraestructura de energía renovable ascenderá a \$6 billones de dólares, mientras en los sectores de energía nuclear y energía convencional, solo se invertirán 1 y 2,75 billones de dólares respectivamente.<sup>76</sup>

En 2015, más de 769,000 personas formaban parte del sector de la energía renovable en Estados Unidos, a diferencia de los 187,000 empleados del sector del petróleo y del gas, y de los 68,000 ocupados en el sector minero. Se prevé que la brecha entre el sector de la energía renovable y el de recursos fósiles, crezca aún más. Durante ese año, el empleo en el sector de energías renovables incrementó un 5%, lo cual se debe a la instrumentación de políticas públicas que incluyeron subsidios y créditos tributarios. No obstante, el empleo en ese sector disminuyó en los países de Europa.<sup>77</sup>

A nivel mundial, la industria de la energía solar registró un crecimiento en 2015 de 11% al comparar los datos de 2014 y 2015, con ello, en este último año, alcanzó

---

<sup>74</sup> Ídem.

<sup>75</sup> Ídem.

<sup>76</sup> Global Cleantech Center. Mining: the growing role of renewable energy. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY\\_-\\_Mining:\\_the\\_growing\\_role\\_of\\_renewable\\_energy/\\$FILE/EY-mining-the-growing-role-of-renewable-energy.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY_-_Mining:_the_growing_role_of_renewable_energy/$FILE/EY-mining-the-growing-role-of-renewable-energy.pdf)

<sup>77</sup> The Guardian. "Global clean energy employment rose 5% in 2015, figures show", 25 de mayo de 2016. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <https://www.theguardian.com/environment/2016/may/25/global-clean-energy-renewable-employment-rose-5-in-2015-figures-show>

2,8 millones de empleos. La mayoría de dichos puestos de trabajo, se ubican en China (1,7 millones de empleos) donde se fabrica la mayoría de los paneles solares.<sup>78</sup>

Entre los mercados que han avanzado en el desarrollo de energía solar, pese a tener redes eléctricas inestables, se encuentran Bangladesh, India y Kenia. Esos países de cierta forma están a la vanguardia en la adopción de sistemas solares pequeños e independientes de manera similar a lo que ocurre en Egipto y otros países sin una red telefónica extensa, pero que han sido de los primeros en utilizar teléfonos celulares. En Corea del Norte la cantidad de paneles solares personales pequeños ha ido en aumento, debido a su adquisición por personas que requieren recargar teléfonos celulares cuando la red tiene señal baja.<sup>79</sup>

En materia de gas natural, la generación de energía a base de este recurso experimentó un crecimiento en 2014 de 2,2%. Los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) registraron un crecimiento del 7,1% en 2015, respecto del uso de gas natural. Pese a este antecedente, aún es necesario un progreso adicional en la eficiencia y flexibilidad de las plantas, el cual debe estar enfocado en proporcionar apoyo a la integración de energías renovables variables para que sirvan como una alternativa a corto plazo con bajas emisiones de carbono en las plantas de carbón.<sup>80</sup>

En este sector, la Agencia Internacional de Energía (International Energy Agency, IEA) recomienda impulsar la generación de energía a partir del gas natural como opción para disminuir las emisiones de carbono en las plantas de carbón, a través de mecanismos del mercado de la electricidad que permitan que sea un recurso con características de competitividad en dichas plantas, afianzado también por políticas públicas de apoyo adicionales.<sup>81</sup> A nivel más general, cabe agregar que de acuerdo con estimaciones de la Agencia Internacional de las Energías Renovables (International Renewable Energy Agency, IRENA) si los Estados cumplen con sus compromisos en materia climática, adoptados mediante la suscripción del Acuerdo de París en 2015, los empleos en el sector de las energías renovables habrán alcanzado una triplicación en 2030, llegando a 24 millones de personas ocupadas

---

<sup>78</sup> Grist, "There are more jobs in renewable energy than in oil, gas, and coal combined". 31 de mayo de 2016. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://grist.org/business-technology/there-are-more-jobs-in-renewable-energy-than-in-oil-gas-and-coal-combined/>

<sup>79</sup> Ídem.

<sup>80</sup> International Energy Agency. Tracking Clean Energy Progress 2017. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www.iea.org/publications/freepublications/publication/TrackingCleanEnergyProgress2017.pdf>

<sup>81</sup> Ídem.



en dicho ámbito, lo cual representa significativas oportunidades de inversión para el sector privado.<sup>82</sup>

En la región de América Latina persisten retos en el sector de las energías renovables, que son de interés para el sector privado, tales como:<sup>83</sup>

- Aumento de la urbanización y la concentración económica, con impactos en la dotación de energía y la calidad del aire;
- Aparición de tecnologías disruptivas<sup>84</sup> que generarán la rápida transformación del modelo actual de prestación del servicio de energía y que requieren mayor capacitación técnica;
- Cambios en los patrones de los mercados energéticos internacionales<sup>85</sup> con impactos en la seguridad energética y el comercio;
- Aumento del impacto del cambio climático en el suministro de energía y la seguridad energética<sup>86</sup>, y en los compromisos políticos para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y;
- Incremento de las restricciones financieras, por lo que el financiamiento de infraestructuras energéticas seguirá siendo un desafío, y serán necesarios instrumentos de financiamiento novedosos como garantías, seguros climáticos, entre otros, para abordar los nuevos retos multidimensionales.

Por su parte, México ha establecido objetivos a corto y mediano plazo para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable. Su marco jurídico, contempla en la Ley de Transición Energética (LTE) que la Secretaría de Energía (SENER) fijará como meta una participación mínima de energías limpias en la producción de energía eléctrica del 25% para 2018, 30% para 2021 y 35% para 2024 (artículo Tercero Transitorio). Además, la Ley señala que la Secretaría de Energía (SENER) debe “elaborar y difundir anualmente por medios electrónicos el reporte de avance en el cumplimiento de las Metas de generación de electricidad a partir de energías limpias establecidas en los instrumentos de planeación” (artículo 14, fracción VIII).<sup>87</sup>

---

<sup>82</sup> Op. cit., “There are more jobs in renewable energy than in oil, gas, and coal combined”. 31 de mayo de 2016. Consultado el 22 de diciembre de 2017, en: <http://grist.org/business-technology/there-are-more-jobs-in-renewable-energy-than-in-oil-gas-and-coal-combined/>

<sup>83</sup> Banco Mundial. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2017/11/23/energias-renovables-america-latina-futuro>

<sup>84</sup> Energías renovables, infraestructura de medición, sistemas y redes inteligentes, sistemas almacenamiento, entre otras. Ídem.

<sup>85</sup> Como el exceso de oferta de petróleo. Ídem.

<sup>86</sup> Como la hidrología, daños a la infraestructura energética por condiciones climáticas extremas, entre otros. Ídem.

<sup>87</sup> Secretaría de Gobernación. Ley de Transición Energética. Consultado el 22 de diciembre de 2017, en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015)

A nivel nacional, cuenta con una capacidad instalada para generar energía eléctrica a partir de fuentes limpias de 28,39% lo cual equivale a 20,160.22 Megavatios (MV), la cual se distribuye en 25,08% para energías renovables y 3,31% para otras energías limpias.<sup>88</sup> En cuanto a la capacidad instalada de energía renovable en Megavatios (MV), la distribución es la siguiente: hidroeléctrica (17,72%), eólica (4,5%), geotérmica (1,3%), bagazo (1,06%), fotovoltaica (0,38%), biogás (0,12), las cuales cubren un total de 25,08%, de capacidad para la generación de energía limpia.<sup>89</sup>

El sector privado desempeña una función indispensable para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por su parte, México trabaja de cerca con los agentes económicos que lo componen para cumplir sus compromisos contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para las autoridades mexicanas, el sector privado es y seguirá siendo clave en la expansión del bienestar mediante sus diferentes funciones como empleador, fuente de financiamiento, inversionista, entre otros. Para ejemplificar esta consideración es importante resaltar que en la actualidad muchas empresas destacan por sus acciones en diversos temas como la igualdad de género, el cuidado del agua, el uso de energías más limpias y eficientes, entre otras.

Por este motivo en mayo de 2016 el Gobierno mexicano lanzó la iniciativa Alianza por la Sostenibilidad (conocida como AxS), una plataforma para el diálogo y la colaboración estratégica con el sector privado que busca impulsar proyectos de cooperación enfocados en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en México, para su réplica en los países centroamericanos.<sup>90</sup>

La Alianza por la Sostenibilidad (conocida como AxS), cuenta con la participación de 50 empresas que han ayudado a identificar las áreas prioritarias de la Agenda 2030, mediante este ejercicio, se pudieron instalar cinco Comités de Trabajo, relativos a los temas que aparecen a continuación: Energía asequible y no contaminante; Ciudades y comunidades sostenibles; Inclusión social; Educación, y; Producción y consumo responsables.<sup>91</sup>

Cabe agregar que el comité de Energía asequible y no contaminante, orientado al cumplimiento del Objetivo 7: “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”, de la Agenda 2030, tiene como objetivo crear

---

<sup>88</sup> Secretaría de Energía. Reporte de Avance de Energías Limpias Primer Semestre 2016.

Consultado el 22 de diciembre de 2017, en:

[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177519/Reporte\\_Avance\\_Energ\\_as\\_Limpas\\_1er\\_s em\\_2016\\_VFinal\\_28122016.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177519/Reporte_Avance_Energ_as_Limpas_1er_s em_2016_VFinal_28122016.pdf)

<sup>89</sup> Ídem.

<sup>90</sup> Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Alianza por la Sostenibilidad.

Consultado el 22 de diciembre de 2017, en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/273197/Visi\\_n\\_de\\_la\\_AxS.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/273197/Visi_n_de_la_AxS.pdf)

<sup>91</sup> Ídem.



proyectos estratégicos que fortalezcan y promuevan una sociedad eficiente, enfocada en lograr un cambio colectivo de servicios de energía, demostrando que las asociaciones público-privadas pueden llevar al desarrollo sostenible en el país con un modelo de negocios fructífero.<sup>92</sup>

---

<sup>92</sup> Ídem.

## INFORMACIÓN GENERAL<sup>93</sup>



**Bandera<sup>94</sup>**



**Escudo<sup>95</sup>**

**Nombre oficial:** Emiratos Árabes Unidos.

**Capital:** Abu Dabi.

**Día nacional:** 2 de diciembre (día de la unión de los Emiratos, 1971)

**Superficie:** 83,600 Km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales:** Limita al este con el Golfo de Omán y Omán; al norte con el Golfo Pérsico, y al sur y al oeste Arabia Saudita.

**Ubicación geográfica:** Se localiza en la Península Arábiga (Medio Oriente).

**División administrativa:** El país está integrado por siete emiratos.

Emiratos Árabes Unidos		
1. Abu Dabi	4. Ras Al Khaimah	7. Ajman
2. Dubái	5. Umm Al Quwain	
3. Sharjah	6. Fujairah	

<sup>93</sup> Salvo que se indique lo contrario, la información obtenida en este apartado fue obtenida de: Central Intelligence Agency. "United Arab Emirates", The World Factbook. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ae.html>

<sup>94</sup> Compuesta de tres bandas horizontales del mismo ancho de color verde, blanco y negro, y una banda vertical roja más ancha del lado del asta. De este modo, incorpora los cuatro colores panárabes que, en este caso, representan la fertilidad, la naturalidad, los recursos petroleros y la unidad, respectivamente.

<sup>95</sup> Adoptado en 1973, consiste en un halcón dorado sosteniendo un pergamino rojo con el nombre del país en escritura cúfica. En el centro del halcón, hay un disco que representa la bandera nacional. Fuente: World Atlas, United Arab Emirates Symbols. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <https://www.worldatlas.com/webimage/countrys/asia/uae/aesymbols.htm#page>



**Población:** 9.86 millones de habitantes.<sup>96</sup>

La población urbana es del 86.1%.

**Otras ciudades:** Dubái, Sharjah, Ajmán y Al Ain.

**Idioma oficial:** Árabe

**Moneda:** Dírham de Emiratos Árabes Unidos (AED) o dírham emiratí.

**Tipo de cambio:**<sup>97</sup> 1 AED = 5.23 MXN  
1 USD = 3.67 AED

**Religión:** islam (oficial) 76%, cristianismo 9%, otros 15% (sobre todo hinduismo y budismo).

### Indicadores sociales

- Esperanza de vida: 77.7 años (est. 2017).
- Tasa de natalidad: 15.1/1,000 hab. (est. 2017).

<sup>96</sup> International Monetary Fund. World Economic Outlook Database, abril de 2017. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/01/weodata/index.aspx>

<sup>97</sup> XE Currency Converter. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www.xe.com/es/>



- Tasa de mortalidad: 1.9/1,000 hab. (est. 2017).
- Índice de Desarrollo Humano:<sup>98</sup> 0.840 (puesto 42)
- Índice de Percepción de Corrupción:<sup>99</sup> 66/100 (donde 0 es altamente corrupto)

## Situación económica

Emiratos Árabes Unidos es una de las economías más abiertas del mundo y es la de segundo tamaño en el mundo árabe, después de Arabia Saudita.<sup>100</sup> Además, es uno de los países más seguros y políticamente estables de la región, lo que le ha otorgado una amplia ventaja competitiva como el principal centro comercial de la zona;<sup>101</sup> así como cierta resistencia ante la caída de los precios del petróleo.<sup>102</sup> No obstante, este último fenómeno ha llevado a que el país se haya visto obligado a recortar el gasto público, mientras que las compañías petroleras han tenido que reducir su tamaño y sus proyectos.<sup>103</sup>

Al respecto, cabe señalar que Emiratos Árabes Unidos cuenta con 6% de las reservas mundiales de petróleo,<sup>104</sup> de las cuales, el 96% se encuentra en Abu Dabi.<sup>105</sup> Asimismo, tiene la séptima mayor reserva probada de gas natural.<sup>106</sup> De este modo, la industria de los hidrocarburos es un pilar de la economía emiratí y representa un tercio del Producto Interno Bruto (PIB).<sup>107</sup> De acuerdo con la Administración de Información Energética de Estados Unidos, en 2016, el país produjo 2.9 millones de barriles de petróleo crudo por día, con lo que se posicionó como el cuarto productor entre la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), detrás de Arabia Saudita, Irak e Irán.<sup>108</sup>

---

<sup>98</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2016\\_report\\_spanish\\_web.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2016_report_spanish_web.pdf)

<sup>99</sup> Transparency International. Corruption Perceptions Index 2016. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: [https://www.transparency.org/news/feature/corruption\\_perceptions\\_index\\_2016](https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016)

<sup>100</sup> Australian Government. "United Arab Emirates country brief". Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://dfat.gov.au/geo/united-arab-emirates/pages/united-arab-emirates-country-brief.aspx>

<sup>101</sup> UAE interact. "The Economy". Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www.uaeinteract.com/business/economy.asp>

<sup>102</sup> Santander Trade Portal. "Emiratos Árabes Unidos: Política y economía", noviembre de 2017. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/emiratos-arabes-unidos/politica-y-economia>

<sup>103</sup> Heba Eid. "UAE's Oil Industry: A Complete Profile – 2017" en Mubasher, 5 de abril de 2017. Consultado el 21 de diciembre de 2017, en: <https://english.mubasher.info/news/3084554/UAE-s-Oil-Industry-A-Complete-Profile-2017>

<sup>104</sup> Australian Government. "United Arab Emirates country brief". *Ibíd.*

<sup>105</sup> Heba Eid. "UAE's Oil Industry: A Complete Profile – 2017". *Ibíd.*

<sup>106</sup> Australian Government. "United Arab Emirates country brief". *Ibíd.*

<sup>107</sup> Heba Eid. "UAE's Oil Industry: A Complete Profile – 2017". *Ibíd.*

<sup>108</sup> U.S. Energy Information Administration. "Country Analysis Brief: United Arab Emirates", 21 de marzo de 2017. Consultado el 21 de diciembre de 2017, en: [http://www.iberglobal.com/files/2017/emiratos\\_eia.pdf](http://www.iberglobal.com/files/2017/emiratos_eia.pdf)

Ante la situación descrita, el país ha tomado pasos para diversificar su economía, como es el caso de Abu Dabi, que ha invertido alrededor de 37 mil millones de dólares en megaproyectos, tal como la construcción de la primera planta nuclear de Emiratos Árabes Unidos, la cual se prevé que suministre el 25% de la electricidad para mayo de 2020.<sup>109</sup> Igualmente, el gobierno ha incrementado el gasto en la creación de empleos y la expansión de la infraestructura, incluyendo preparativos para que Dubái sea sede de la Expo Mundial en 2020.<sup>110</sup>

Además, Emiratos Árabes Unidos se ha convertido en uno de los centros financieros y comerciales de Medio Oriente. De manera relevante, la nación cuenta actualmente con 45 zonas de libre comercio, diseñadas para promover la inversión extranjera a través de medidas como la exención de impuestos corporativos; la posibilidad de repatriar la totalidad de los ingresos y las ganancias, y procedimientos laborales y de inmigración simplificados.<sup>111</sup>

No obstante, para hacer frente al déficit, los siete emiratos han utilizado sus reservas financieras y emitido bonos internacionales.<sup>112</sup> Más aún, la deuda de las empresas paraestatales de Dubái es preocupante; igualmente, persiste la amenaza de una nueva burbuja inmobiliaria y un exceso de capacidad.<sup>113</sup> Desde 2015, las autoridades implementaron medidas como la reforma de los subsidios energéticos, que incluye una desregulación de los precios del petróleo y un aumento de las tarifas del agua y la electricidad.<sup>114</sup> Otras medidas fiscales que se están estudiando son la introducción de un impuesto de sociedades y el IVA en 2018.<sup>115</sup>

Por otro lado, cabe destacar que la economía del país depende significativamente de los expatriados que residen en los Emiratos, quienes representan cerca del 80% de la población<sup>116</sup> y conforman más de 200 nacionalidades.<sup>117</sup> De acuerdo con el

---

<sup>109</sup> Zainab Fattah. "Abu Dhabi's Plowing Ahead With These 10 Mega Projects During an Oil Slump" en Bloomberg, 2 de abril de 2017. Consultado el 21 de diciembre de 2017, en: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2017-04-02/abu-dhabi-s-plowing-ahead-with-these-10-mega-projects-during-an-oil-slump-j10ai50e>

<sup>110</sup> Australian Government. "United Arab Emirates country brief". *Ibíd.*

<sup>111</sup> Dona Cherian. "45 free zones in the UAE: Find the right one for your new business" en Gulf News, 15 de agosto de 2017. Consultado el 21 de diciembre de 2017, en: <http://gulfnews.com/guides/life/community/45-free-zones-in-the-uae-find-the-right-one-for-your-new-business-1.1716197>

<sup>112</sup> Santander Trade Portal. "Emiratos Árabes Unidos: Política y economía". *Ibíd.*

<sup>113</sup> *Ibíd.*

<sup>114</sup> *Ibíd.*

<sup>115</sup> *Ibíd.*

<sup>116</sup> Australian Government. "United Arab Emirates country brief". *Ibíd.*

<sup>117</sup> Claire Ferris-Lay. "UAE expats clueless about Emirati culture" en Arabin Business, 12 de febrero de 2012. Consultado el 21 de diciembre de 2017, en: <http://www.arabianbusiness.com/uae-expats-clueless-about-emirati-culture-444855.html>

Banco Mundial, Emiratos Árabes Unidos ocupa el cuarto lugar a nivel mundial en el nivel de remesas, mismas que representan el 4.8% del PIB.<sup>118</sup>

**Producto Interno Bruto (PIB):** US\$ 371, 352 millones (2016, precios actuales)<sup>119</sup>

**PIB per cápita:** US\$ 37,677.91 (2016, precios actuales)<sup>120</sup>

#### **Composición del Producto Interior Bruto (est. 2016)**

- Agricultura: 0.8%
- Industria: 39.5%
- Servicios: 40.1%

#### **Comercio exterior (2016)**

- Exportaciones: US\$ 298.6 miles de millones
- Importaciones: US\$ 230.3 miles de millones
- Saldo: US\$ 68.3 miles de millones

#### **Principales socios comerciales (2016)**

- Exportaciones: India (9.9%), Irán (8.9%), Japón (8.8%), Suiza (8.5%), Omán (5.4%), China (5.1%)
- Importaciones: China (7.4%), Estados Unidos (6.9%), India (6.8%), Alemania (4.4%)

**Principales exportaciones:** petróleo crudo (45%), gas natural, reexportaciones, pescado seco.

**Principales importaciones:** maquinaria y equipo de transporte, productos químicos, alimentos.

---

<sup>118</sup> Cleofe Maceda. "UAE is fourth top remittance-sender- World Bank" en Gulf News, 2 de mayo de 2016. Consultado el 21 de diciembre de 2017, en: <http://gulfnews.com/business/money/uae-is-fourth-top-remittance-sender-world-bank-1.1816418>

<sup>119</sup> International Monetary Fund. World Economic Outlook Database, abril de 2017. Consultado el 21 de diciembre de 2017, en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/01/weodata/index.aspx>

<sup>120</sup> *Ibidem*.

## POLÍTICA INTERIOR<sup>121</sup>

Históricamente, la ubicación de los Emiratos entre Europa y Oriente atrajo a comerciantes de India y China, además de que era apreciada por los europeos, particularmente los portugueses, holandeses e ingleses.<sup>122</sup> En 1820, Reino Unido firmó una serie de acuerdos con los gobernantes de la región que resultó en el área conocida como “Estados de la Tregua”, para proteger la costa de cualquier agresión por mar y proporcionar asistencia en caso de ataques terrestres.<sup>123</sup> Posteriormente, en 1892, se acordó que Reino Unido asumiría el control de las relaciones exteriores de los Estados de la Tregua, aunque cada Emirato mantendría control de sus asuntos internos.<sup>124</sup>

En la década de 1950, se descubrió petróleo en la región, pero fue hasta 1962 cuando se exportó crudo por primera vez desde Abu Dabi.<sup>125</sup> Ello permitió desarrollar la infraestructura de los Emiratos, particularmente a través del Fondo para el Desarrollo de los Estados de la tregua, del cual Abu Dabi se convirtió en el principal donante.<sup>126</sup> Conforme la independencia de los Emiratos se hacía inminente –tras el anuncio de que Reino Unido se retiraría del Golfo–, Bahrein y Catar se unieron a los Estados de la Tregua, sin embargo, diferencias llevaron a que la unión se deshiciera.<sup>127</sup>

Finalmente, en 1971 se llegó un acuerdo para crear una federación integrada por los Jeques de los Emiratos de Abu Dabi, Dubái, Dubái, Sharjah, Umm Al Quwain, Fujairah y Ajman, bajo el nombre de Emiratos Árabes Unidos, que ese mismo año se unió a la Liga Árabe. Un año más tarde, el séptimo Emirato, Ras Al Khaimah, se integró a la federación.<sup>128</sup>

Zayed bin Sultan Al Nahyan, Jeque de Abu Dabi y arquitecto de los Estados de la Tregua, fungió como Presidente de Emiratos Árabes Unidos desde 1971 hasta su muerte, en 2004, y se le atribuye en gran parte la modernización del país y en convertirlo en uno de los países más prósperos de la región.<sup>129</sup> Lo sucedió su hijo Jeque Khalifa bin Zayed Al Nahyan.

---

<sup>121</sup> Ídem, e información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

<sup>122</sup> Embassy of the United Arab Emirates in Washington. “History”. Consultado el 14 de diciembre de 2017, en: <https://www.uae-embassy.org/about-uae/history>

<sup>123</sup> *Ibidem*.

<sup>124</sup> BBC News. “United Arab Emirates profile-Timeline”, 29 de agosto de 2017. Consultado el 14 de diciembre de 2017, en: <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-14704414>

<sup>125</sup> Embassy of the United Arab Emirates in Washington. “History”. *Ibid.*

<sup>126</sup> *Ibidem*.

<sup>127</sup> BBC News. “United Arab Emirates profile-Timeline”. *Ibid.*

<sup>128</sup> *Ibidem*.

<sup>129</sup> Encyclopaedia Britannica. “Sheikh Zayid ibn Sultan Al Nahyan”. Consultado el 14 de diciembre de 2017, en: <https://www.britannica.com/biography/Sheikh-Zayid-ibn-Sultan-Al-Nahyan>

Por su parte, en 1979, el Jeque de Dubái, Rashid bin Rashid Al Maktum, asumió la posición de Primer Ministro hasta su muerte en 1990, tras lo cual lo sucedieron sus hijos Maktum bin Rashid Al Maktum (1990-2006) y Mohammed bin Rashid Al Maktoum (2006-).<sup>130</sup>

En 2006, se llevaron a cabo las primeras elecciones del Consejo Federal Nacional (FNC, por sus siglas en inglés). No obstante, sólo se le permitió votar a 6 mil 689 personas,<sup>131</sup> quienes eligieron a la mitad (20) de los miembros de dicho órgano consultivo. La otra mitad del FCN fue designada por nombramiento. En 2011 y en 2015 se celebraron las segundas y terceras elecciones, cuyos colegios electorales contaron, respectivamente, con 25 mil 877 y 224 mil 279 personas.<sup>132</sup>

Ante las revueltas populares que surgieron en gran parte del mundo árabe, en 2011, Emiratos Árabes Unidos respondió reforzando su control sobre la expresión política.<sup>133</sup> Efectivamente, en abril de ese año, cinco activistas de la democracia fueron arrestados por firmar una petición en línea que pedía un Parlamento electo y una monarquía constitucional.<sup>134</sup> Posteriormente, en 2012, se aprobaron nuevas medidas para prohibir las críticas al gobierno en público o a través de internet, lo que llevó al arresto de decenas de activistas y miembros de la oposición islamista.<sup>135</sup>

En el período posterior al fenómeno de la Primavera Árabe, el gobierno emiratí decretó aumentos salariales de hasta 100% de los servidores públicos y ha aplicado una política de Estado benefactor, a través de prestaciones y beneficios económicos a sus ciudadanos. Entre ellos se encuentran la donación de terrenos y los préstamos con intereses bajos para construir viviendas. No obstante, persisten preocupaciones sobre el posible contagio de conflictos en países vecinos, particularmente el riesgo de la radicalización islámica, que podría socavar la seguridad interna de la nación.

El 14 de febrero de 2016 se oficializaron cambios en el Gabinete, luego de que el Gobierno anunciara planes para la privatización de algunos servicios públicos y la renovación gubernamental. Los anuncios constituyen una reestructuración desde el surgimiento de Emiratos Árabes Unidos como un Estado independiente. Los cambios incluyen la fusión de cuatro Ministerios en dos, la absorción de varias instituciones en la estructura ministerial y el nombramiento de ocho nuevos Ministros y Ministros de Estado, de los cuales, cinco son mujeres.

Además de esas transformaciones, el Jefe de Gobierno invitó a los funcionarios del país a diseñar estrategias para desarrollar políticas que atiendan las prioridades

---

<sup>130</sup> *Ibidem*.

<sup>131</sup> Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España. "Emiratos Árabes Unidos-Ficha país". *Ibid*.

<sup>132</sup> *Ibidem*.

<sup>133</sup> Encyclopaedia Britannica. "Sheikh Zayid ibn Sultan Al Nahyan".

<sup>134</sup> *Ibidem*.

<sup>135</sup> *Ibidem*.



nacionales, entre las cuales se encuentran temas como juventud, desarrollo del conocimiento, desarrollo comunitario, futuro post-petróleo y cambio climático. El Jeque Mohammed estableció que en 100 días deberían presentar sus planes al respecto todos los integrantes de su administración.

Cabe señalar que cada uno de los Emiratos está dotado de un nivel de autonomía muy alto. Los emiratos que conforman la federación tienen su propio sistema de poder y cada gobernante designa a su príncipe heredero de manera discrecional.

### **Estructura del sistema político emiratí**

**Forma de Estado:** Federación de siete emiratos.<sup>136</sup>

**Jefe de Estado:** Presidente, Jeque Khalifa bin Zayed Al Nahyan (desde el 4 de noviembre de 2004).

**Vicepresidente, Primer Ministro, y Gobernante de Dubái:** Jeque Mohammed bin Rashid Al Maktoum (desde el 5 de enero de 2006).

**Poder Legislativo:** El Consejo Federal Nacional o Majlis al-Ittihad al-Watani cuenta con 40 miembros: 20 nombrados por los gobernantes de los 7 Emiratos constituyentes y 20 elegidos indirectamente por un colegio electoral, cuyos miembros son seleccionados por cada emirato gobernante proporcional a la cantidad de miembros en el Consejo Federal Nacional, el período de los miembros es de cuatro años.

- Porcentaje de mujeres: 22.5% (9/40)<sup>137</sup>

**Poder Judicial:** Tribunal Supremo Federal (compuesto por el presidente de la corte y 4 jueces).

Los partidos políticos están prohibidos.

---

<sup>136</sup> Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España. "Emiratos Árabes Unidos-Ficha país", julio de 2016. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/EMIRATOSARABESUNIDOS\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/EMIRATOSARABESUNIDOS_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>137</sup> Inter-Parliamentary Union. "United Arab Emirates", 18 de mayo de 2017. Consultado el 14 de diciembre de 2017, en: [http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2333\\_A.htm](http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2333_A.htm)

## **POLÍTICA EXTERIOR<sup>138</sup>**

Emiratos Árabes Unidos en el ejercicio de su política exterior busca prolongar la prosperidad nacional, garantizar la independencia, velar por la estabilidad regional y continuar con sus alianzas con varias monarquías árabes, además de la que posee con Estados Unidos. El Gobierno emiratí pretende proyectar una imagen de potencia regional en la esfera política y económica; mediante el ejercicio de liderazgo en temas de la agenda internacional como la seguridad en la región de Medio Oriente, la protección ambiental y la generación de energía a partir de fuentes renovables.

Uno de los enfoques de la política exterior es la seguridad del Golfo Árabe (como se le conoce al Golfo Pérsico a nivel local). Al ser un país vulnerable frente a la inestabilidad en la zona, ha establecido alianzas con socios del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG), de los cuales, la que mantiene con Arabia Saudita es sobresaliente.

Como parte de sus esfuerzos para lograr consolidarse como una potencia a nivel regional, envió a Bahrein 500 policías bajo el sistema del “Escudo Peninsular” del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG) con el propósito de apoyar el envío de tropas saudíes en apoyo del Rey Hamad Bin Isa Al Khalifa, quien enfrentó manifestaciones opuestas a su régimen.

Aunado a lo anterior, el Gobierno emiratí, apoyó el Golpe de Estado contra el Presidente Morsi en Egipto, quien ascendió al poder luego de un proceso electoral democrático. Por otra parte, respecto de Siria, Emiratos Árabes Unidos ha manifestado su oposición al gobierno y apoyo a los rebeldes en el Grupo de Amigos de Siria. En Libia, apoyó con recursos económicos y cuatro aeronaves a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en su incursión para detener los ataques del ejército contra la población civil.

El Estado emiratí, es miembro de la coalición internacional en el combate contra Daesh (o Estado Islámico). Además, sigue de cerca el conflicto en Siria, ya que constituye una seria amenaza para la estabilidad regional. Al respecto, se ha pronunciado a favor de la salida del Presidente Bashar al-Assad del poder y forma parte del conjunto de países alineados con esta tesis, pero apoya las negociaciones destinadas a encontrar una solución lideradas por el Enviado Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Estados Unidos y Rusia. Además, copreside con Alemania los grupos de trabajo para la Reconstrucción de Siria y participa en el Core Group de Amigos del Pueblo sirio, siendo también un importante

---

<sup>138</sup> Información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

donante de fondos destinados a paliar la grave situación humanitaria creada por el conflicto.<sup>139</sup>

En enero de 2016, Emiratos Árabes Unidos rompió relaciones diplomáticas con Irán. Cabe señalar que ambos Estados mantienen un diferendo territorial desde 1971 por las islas Tunb Mayor, Tunb Menor y Abu Musa, localizadas en la entrada del estrecho de Ormuz y que presuntamente pertenecían a uno de los Emiratos que conforman la federación. Aunado a ello, el programa nuclear iraní suscita inquietudes generales. Sin embargo, las relaciones en el ámbito comercial son fluidas, a tal grado que Emiratos Árabes Unidos es el cuarto socio comercial de Irán.<sup>140</sup>

En junio pasado, Emiratos Árabes Unidos rompió sus vínculos diplomáticos y comerciales con Catar a quien, junto con Egipto y Bahrein acusó de financiar el terrorismo en la región y mantener una relación cercana con Irán.<sup>141</sup>

Por otro lado, el Gobierno emiratí forma parte de la coalición que encabeza Arabia Saudita para combatir a las milicias rebeldes Houthies, que están a favor de Irán y operan en Yemen, el saldo en víctimas mortales de Emiratos Árabes Unidos por su participación en el conflicto ha sido de 60 soldados.

El mercado más grande de los países árabes para las exportaciones de Estados Unidos es Emiratos Árabes Unidos. En el país se encuentran más de 750 compañías de origen estadounidense. Ambas naciones mantienen intercambios en materia de seguridad, energía, ciencia y tecnología, educación y cultura. En 1994, Emiratos Árabes Unidos firmó un tratado en materia de defensa con Estados Unidos para preservar la seguridad en el Golfo, a través del establecimiento de bases militares de la nación americana.

Actualmente, Emiratos Árabes Unidos ha puesto en marcha una política activa para fortalecer sus intercambios bilaterales con países de Latinoamérica. En 2009, el Ministro de Asuntos Exteriores, Jeque Abdullah bin Zayed Al Nahyan, visitó Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Los países de la región en los que Emiratos Árabes Unidos cuenta con Embajada son Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, México, Perú, y próximamente en Panamá. En marzo de 2012, el Jeque Abdullah bin Zayed bin Sultan Al Nahyan,

---

<sup>139</sup> Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España. "Emiratos Árabes Unidos-Ficha país". *Ibíd.*

<sup>140</sup> *Ibíd.*

<sup>141</sup> Saba Aziz. "Qatar marks National Day amid Gulf crisis" en *The Peninsula*, 19 de diciembre de 2017. Consultado el 21 de diciembre de 2017, en: <https://thepeninsulaqatar.com/opinion/19/12/2017/Qatar-marks-National-Day-amid-Gulf-crisis>



Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional realizó una Visita de Trabajo por Argentina, Brasil, Colombia y Perú.

Las relaciones con China son importantes, ya que es uno de los principales socios comerciales de Emiratos Árabes Unidos. Más de 3000 empresas chinas operan en el país árabe. Durante 2011, el comercio sumó alrededor de 25 mil millones de dólares.

Con India, Emiratos Árabes Unidos, tiene buenas relaciones porque en el país árabe residen casi 1.5 millones de indios, lo cual los hace la comunidad extranjera más grande. Asimismo, su participación es muy importante dentro de sectores como el comercial y el financiero.

## RELACIONES BILATERALES MÉXICO-EMIRATOS ÁRABES UNIDOS<sup>142</sup>

México estableció relaciones diplomáticas con los Emiratos Árabes Unidos el 12 de septiembre de 1975. El Consulado General de México en Dubái abrió sus puertas el 17 de julio de 2008 y las cerró el 31 de diciembre de 2011. El 5 de enero de 2012 se abrió la Embajada en Abu Dhabi, concurrente ante Irak.

En años recientes, los contactos se han incrementado de manera sustantiva. El 18 y 19 de enero de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó una visita de Estado a los Emiratos Árabes Unidos –la primera de un mandatario mexicano a ese país. Durante la misma, fue recibido por el Príncipe Heredero de Abu Dhabi, Jeque Mohamed bin Zayed Al Nahyan, y se reunió con el Vicepresidente y Primer Ministro de los Emiratos Árabes Unidos, y Gobernante de Dubái, Jeque Mohammed bin Rashid Al Maktoum. De esta manera, se dio seguimiento a los temas y acciones acordadas durante la visita de bin Rashid Al Maktoum a México, en 2014; además de que se firmaron 13 acuerdos de cooperación en materia energética, protección de inversiones, industria petrolera, protección al medio ambiente, combate al cambio climático y de educación superior.<sup>143</sup>

Adicionalmente, el Presidente Enrique Peña Nieto participó como orador principal en la inauguración de la Cumbre Mundial de la Energía del Futuro, evento celebrado en el marco de la Semana de la Sustentabilidad de Abu Dhabi –la reunión más importante sobre sustentabilidad en Medio Oriente-, y se reunió con empresarios tanto de México como de los Emiratos Árabes Unidos, en un encuentro de negocios organizado por la Cámara de Comercio en Dubái, en coordinación con ProMéxico.

De manera más reciente, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, sostuvo un encuentro con la Ministra de Estado para Cooperación Internacional de Emiratos Árabes Unidos, Reem Ibrahim Al Hashimy, en el marco de la 71ª Asamblea General de las Naciones Unidas, el 21 de septiembre de 2016. En tanto, en noviembre pasado, se llevó a cabo el Foro de Negocios México-Emiratos Árabes Unidos en la Ciudad de México, al que asistió el Ministro de Economía de esa nación Sultan bin Saeed Al Mansouri, y durante la cual se buscó fortalecer las relaciones comerciales y económicas.

Previo a estos encuentros, en septiembre de 2015, la Canciller Claudia Ruiz Massieu se reunió con su homólogo emiratí, Abdullah bin Zayed Al Nahyan, en el marco de la 70ª Asamblea General de la ONU (AGONU); al igual que en 2014, lo

---

<sup>142</sup> Información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

<sup>143</sup> Francisco Reséndiz. “México y Emiratos Árabes firman 13 acuerdos de cooperación” en El Universal, 19 de enero de 2016. Consultado el 21 de diciembre de 2017, en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/01/19/mexico-y-emiratos-arabes-firman-13-acuerdos-de-cooperacion#imagen-1>





hizo el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade, en el marco de la 69ª AGONU.

Durante la visita que el Jeque Mohammed bin Rashid Al Maktoum realizó a México -en la que se extendió la invitación para que el Presidente Enrique Peña Nieto visitara ese país- el 20 y 21 de abril de 2014, se acordó fortalecer el diálogo político, dar impulso a las relaciones comerciales y de inversión, así como promover los flujos turísticos y la cooperación entre ambos países. Sobre la situación en Medio Oriente, ambos líderes hicieron votos por el éxito de las negociaciones en curso para resolver el conflicto entre palestinos e israelíes. Mientras tanto, en relación con Siria, renovaron su llamado a las partes a respetar los derechos humanos y a encontrar una solución política a la guerra, expresando su profunda preocupación por la crisis humanitaria en ese país.

## RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

### LXIII Legislatura

El pasado 3 de octubre, se aprobó en el Senado el decreto que contiene el acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito en la Ciudad de Dubái, el 19 de enero de 2016.

El 30 de marzo de 2017, se llevó a cabo la Semana Cultural Árabe, la cual consistió en una muestra gastronómica, danzas folclóricas y un desfile de vestimentas tradicionales. La misma estuvo presidida por el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico, y su objetivo fue difundir la riqueza cultural tanto de Emiratos Árabes Unidos como de Catar, Palestina, Marruecos, Libia, Líbano, Kuwait, Jordania, Irak, Egipto, Argelia y Arabia Saudita.<sup>144</sup>

Anteriormente, la Semana Cultural Árabe se celebró en el Senado mexicano el 28 de abril de 2016. En esa ocasión se contó con la asistencia de varios representantes diplomáticos de países árabes, entre ellos el Sr. Abdulla Mohammed Jarsh Binjarsh Alsuwaidi, Encargado de Negocios, A.I. y Tercer Secretario de la Embajada del Estado de los Emiratos Árabes Unidos en México.<sup>145</sup>

### LXII Legislatura

El 7 de abril de 2015, se desarrolló la Semana Árabe en el Senado mexicano en la que se contó con la presencia de varios representantes diplomáticos de países árabes, incluido el Sr. Abdulla Mohammed Jarsh Binjarsh Alsuwaidi, Encargado de Negocios de la Embajada de los Emiratos Árabes Unidos en México.<sup>146</sup>

El 25 de marzo de 2015, se llevó a cabo en el Senado de la República la Reunión de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico con el Consejo de Embajadores Árabes en México, en la que estuvo presente, además de otros

---

<sup>144</sup> Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República. "Inicia Semana Árabe en el Senado de la República", 30 de marzo de 2017. Consultado el 15 de diciembre de 2017, en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/internacional/35506-inicia-semana-arabe-en-el-senado-de-la-republica.html>

<sup>145</sup> Senado de la República. Informe de actividades, Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico. Primer Año de Ejercicio. LXIII Legislatura. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_ap/docs/Informe1-1\\_LXII.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/Informe1-1_LXII.pdf)

<sup>146</sup> Senado de la República. Informe de actividades, Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico. Tercer Año de Ejercicio LXII Legislatura. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_ap/docs/Informe3\\_LXII.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/Informe3_LXII.pdf)

representantes diplomáticos, el Sr. Abdulla Mohammed Jarsh Binjarsh Alsuwaidi, Encargado de Negocios de la Embajada de Emiratos Árabes Unidos en México.<sup>147</sup>

El 24 de febrero de 2015, el Senado de la República aprobó el Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de México y el de los Emiratos Árabes Unidos. Sobre el Convenio, el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico, consideró que dicho instrumento tiene como objetivo establecer un marco jurídico que regule las operaciones aéreas entre los dos países, para contribuir al desarrollo de diversos sectores.<sup>148</sup>

El 28 de abril de 2014, el Senado de la República aprobó el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta. Al respecto el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico, refirió que el instrumento busca fomentar la inversión en México y mejorar el clima de negocios para que empresarios mexicanos también realicen inversiones en Emiratos Árabes Unidos.<sup>149</sup>

### Grupo de Amistad

El Grupo de Amistad México-Emiratos Árabes Unidos está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENCIA	
<b>Georgina Trujillo Zentella</b>	PRI
VICEPRESIDENCIA	
<b>Sara Latife Ruíz Chávez</b>	PRI
<b>Nelly del Carmen Márquez Zapata</b>	PAN
INTEGRANTES	
<b>Pedro Luis Coronado Ayarzagoitia</b>	PRI
<b>Ana Georgina Zapata Lucero</b>	PRI
<b>Guadalupe González Suástegui</b>	PAN
<b>Baltazar Martínez Montemayor</b>	PAN
<b>Gabriela Ramírez Ramos</b>	PAN
<b>Claudia Sánchez Juárez</b>	PAN


<sup>147</sup> Ídem.

<sup>148</sup> Senado de la República. Aprueba Senado convenio de servicios aéreos entre México y Emiratos Árabes Unidos. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/18970-aprueba-senado-convenio-de-servicios-aereos-entre-mexico-y-emiratos-arabes-unidos.html>

<sup>149</sup> Senado de la República. Avala Senado acuerdo entre México y los Emiratos Árabes Unidos. Consultado el 8 de diciembre de 2016, en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/12418-avala-senado-acuerdo-entre-mexico-y-los-emiratos-arabes-unidos.html>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  @CGBSenado



<b>Mariana Trejo Flores</b>	MORENA
<b>Jorge Álvarez López</b>	PVEM
<b>Salomón Tamez Guajardo Macedonio</b>	MC
<b>Melissa Torres Sandoval</b>	NA

Fuente: Cámara de Diputados

## RELACIONES COMERCIALES MÉXICO- EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Los Emiratos Árabes Unidos son el 54° socio comercial de México a nivel mundial y el 2° en Medio Oriente, después de Israel.<sup>150</sup> Por su parte, México es el 36° socio comercial de esa nación.

En 2016, el intercambio comercial bilateral sumó alrededor de 519 millones de dólares, que, si bien representó un aumento respecto a 2015, siguió estando por debajo del máximo alcanzado en 2012, por un 16%.

A octubre de este año, la balanza comercial registraba un saldo deficitario para nuestro país de 52,181 miles de dólares.

### Balanza comercial de México con Corea del Sur (Valores en miles de dólares)

Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2012	434,281	190,339	624,620	243,942
2013	478,685	143,074	621,759	335,611
2014	396,790	167,487	564,277	229,303
2015	353,544	157,427	510,971	196,117
2016	289,991	229,453	519,444	60,538
2017/1	230,210	282,391	512,601	-52,181

Fuente: Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía  
/1 enero-octubre

Los principales productos exportados por México a los Emiratos Árabes Unidos en 2015 fueron vehículos para el transporte de mercancías (29.5%), oro en bruto (19.4%) y equipos frigoríficos de compresión (4.5%). México importó aleaciones de aluminio (49.3%), perfiles de hierro o acero (16.6%) y monofilamentos sintéticos (2%).

### Inversión

De enero de 1999 a junio de 2016, se registró una inversión acumulada de los Emiratos Árabes Unidos en México de \$12.9 millones de dólares, principalmente en el sector comercio y de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. Con ello, se ubicó como el 2° inversionista entre los países de Medio Oriente y el 61° a nivel mundial.

<sup>150</sup> gov.mx. "Relación México-Emiratos Árabes Unidos", 17 de enero de 2016. Consultado el 21 de diciembre de 2017, en: <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/relacion-mexico-emiratos-arabes-unidos>



En los Emiratos Árabes Unidos destaca la inversión de CEMEX, que inició sus operaciones en ese país en marzo de 2005 y que es el productor líder de concreto premezclado en Dubái.

### Algunos indicadores económicos y sociales México – Emiratos Árabes Unidos

Rubros	México	Emiratos Árabes Unidos
Crecimiento del PIB	2016: 2.3% 2015: 2.5% 2014: 2.3%	2016: 3% 2015: 3.8% 2014: 3.3%
PIB (miles de millones de dólares)	1,045.998	371.35
PIB per cápita (dólares) <sup>1</sup>	8,500	37,677.91
Inflación (%)	2016: 3.36% 2015: 2.13%	2016: 1.8% 2015: 4.1%
Desempleo (% de la población económica, 2016)	3.4%	3.6%
Población (millones de personas)	123.4	9.86
Tasa de natalidad (por cada mil hab., 2016)	18.3 (2016)	15.1
Tasa bruta de mortalidad (por cada mil hab., 2016)	5.8	1.9
Esperanza de vida (años, 2016)	75.3 media 77.9 mujeres 72.8 hombres	77.7 media 80.4 mujeres 75 hombres
Principales socios comerciales	Estados Unidos Canadá Unión Europea	India Irán Japón

Fuente: Elaboración propia con datos de Central Intelligence Agency, Banco Mundial, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Fondo Monetario Internacional, Secretaría de Economía

## **PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO Y EMIRATOS ÁRABES UNIDOS<sup>151</sup>**

Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas de Interés Común – 29 de noviembre de 2012.\*\*

Memorándum de Entendimiento para la Supresión de Visa a Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales / Especiales – 29 de noviembre de 2012.\*\*

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo – 9 de julio de 2014.\*

Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos – 4 de junio de 2015.\*

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones – 19 de enero de 2016.\*\*

Memorándum de Entendimiento en materia de Cooperación Turística entre la Secretaría de Turismo y el Consejo Nacional de Turismo y Antigüedades de Emiratos Árabes Unidos – 19 de enero de 2016.\*\*

Memorándum de Entendimiento para mejorar la Cooperación en Energías Limpias y Asuntos Energéticos relacionados con el Cambio Climático entre la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Emiratos Árabes Unidos – 19 de enero de 2016.\*\*

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Energía de Emiratos Árabes Unidos sobre Cooperación en el Sector Energético – 19 de enero de 2016.\*\*

Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Cultural y Artística entre la Secretaría de Cultura de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Cultura, Juventud y Desarrollo Comunitario de Emiratos Árabes Unidos – 19 de enero de 2016.\*\*

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación Superior e Investigación Científica de Emiratos Árabes Unidos para Promover la Cooperación en las Áreas de Educación Superior e Investigación Científica – 19 de enero de 2016.\*\*

---

<sup>151</sup> Información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.



Acuerdo de Cooperación para el Establecimiento de un Programa Conjunto de Becas entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Instituto Masdar para la Ciencia y la Tecnología – 19 de enero de 2016.\*\*

Memorándum de Entendimiento no vinculante y de Cooperación entre PEMEX y Abu Dhabi National Oil Company – 19 de enero de 2016.\*\*

Memorándum de Entendimiento no vinculante y Acuerdo de Cooperación entre PEMEX y Mubadala Petroleum LLC – 19 de enero de 2016.\*\*

Memorándum de Entendimiento entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo de los Estados Unidos Mexicanos y Dubai Economic Council – 19 de enero de 2016.\*\*

Memorándum de Entendimiento entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo de los Estados Unidos Mexicanos y Emirates National Bank of Dubai – 19 de enero de 2016.\*\*

Acuerdo de Cooperación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo de los Estados Unidos Mexicanos y Emirates Development Bank – 19 de enero de 2016.\*\*

\*Fecha en que el acuerdo entró en vigor.

\*\* Fecha en que se firmó el acuerdo.



# Anexos

## FICHA CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO

<b>CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL</b>	El cambio climático global es un fenómeno causado por actividades humanas (antrópicas) como el uso de combustibles fósiles (petróleo y gas) y la destrucción de la vegetación; ambas acciones han modificado la composición de la atmósfera terrestre, ya que se emiten a ésta gases de efecto invernadero -como el bióxido de carbono-, que el planeta no puede absorber y regresar a su condición normal en poco tiempo. <sup>152</sup>
<b>POBLACIÓN TOTAL EN MÉXICO</b>	123 364 426 habitantes. <sup>153</sup>
<b>TOTAL DE EMISIONES NACIONALES DE Gg de CO2</b>	417 millones de toneladas. <sup>154</sup>
<b>MÉXICO, CAMBIO CLIMÁTICO Y DEFORESTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• México ocupa la posición 13 en emisiones de Gg de CO<sub>2</sub> a nivel mundial que equivale a 1.6% del total.<sup>155</sup></li> <li>• México se comprometió a reducir un 25% sus emisiones de gas con efecto invernadero (GHG) para el 2030.<sup>156</sup></li> <li>• México posee una cobertura de áreas forestales de 660,000 Km<sup>2</sup>. por lo que se ubica en el lugar 12 a nivel mundial.<sup>157</sup></li> <li>• Entre 2010 y 2015 la tasa neta de deforestación en México fue de 91,600 hectáreas por año.<sup>158</sup></li> </ul>
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>159</sup> .
<b>EMISIONES DE METANO ORIGINADAS POR FUENTES ANTROPOGÉNICAS EN MÉXICO</b>	194.2 millones de toneladas métricas (equivalentes a bióxido de carbono). <sup>160</sup> Las fuentes emisoras de gas metano son: carbón, petróleo, gas, entre otros.

<sup>152</sup> Cecilia Conde, México y el cambio climático global, Ciudad de México, Centro de Ciencias de la Atmósfera, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 18.

<sup>153</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016. Consultado el 23 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>154</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. INVENTARIO NACIONAL DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO - SECTORES INTERÉS NACIONAL (2014) EMISIONES POR QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: [http://www.inecc.gob.mx/descargas/cclimatico/INEGEI\\_2014\\_EMISIONES\\_QUEMA\\_COMBUSTIBLES\\_FOSILES\\_1.pdf](http://www.inecc.gob.mx/descargas/cclimatico/INEGEI_2014_EMISIONES_QUEMA_COMBUSTIBLES_FOSILES_1.pdf)

<sup>155</sup> USAID. Cambio climático global. México datos relevantes. Consultado del 10 de agosto de 16 en: [https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/DO4FactSheet\\_10Nov2015\\_Sp.pdf](https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/DO4FactSheet_10Nov2015_Sp.pdf)

<sup>156</sup> Ídem.

<sup>157</sup> Ídem.

<sup>158</sup> Ídem.

<sup>159</sup> El Banco Mundial. Emisiones de CO<sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita). Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. Emisiones de CO<sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita). Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>160</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Indicadores de medio ambiente. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=21385>



<p><b>EMISIONES DE ÓXIDO NITROSO ORIGINADAS POR FUENTES ANTROPOGÉNICAS EN MÉXICO</b></p>	<p>28.8 millones de toneladas métricas (equivalentes a bióxido de carbono).<sup>161</sup> Se produce directamente en los suelos enmendados con estiércol.<sup>162</sup></p>
<p><b>EMISIÓN DE COMPUESTOS Y GASES DE EFECTO INVERNADERO (CYGEI) DE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS.</b></p>	<p>Generación de CO<sub>2</sub> equivalente en México por cada sector:<sup>163</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transporte 24.9%.</li> <li>- Industrias 23.2%.</li> <li>- Generación de electricidad 18%.</li> <li>- Petróleo y gas 12%.</li> <li>- Agricultura y ganadería 11.9%.</li> <li>- Residencial y comercial 5.8%.</li> <li>- Residuos 4.2%.</li> </ul>
<p><b>EFFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El país se ha vuelto más cálido desde 1960.</li> <li>• Las temperaturas promedio a nivel nacional sufrieron un incremento de 0.85 °C y las temperaturas invernales 1.3 °C.</li> <li>• La cantidad de días más frescos se ha reducido desde los años sesenta del siglo XX y las noches cálidas se han incrementado.</li> <li>• Ha disminuido la precipitación en la porción sureste desde hace 50 años.<sup>164</sup></li> </ul>
<p><b>ESCENARIOS DE LOS IMPACTOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR PARA EL AÑO 2100</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La temperatura en México aumentará 4 °C en la zona fronteriza con Estados Unidos de América y se prevé que en el resto del país aumente entre 2.5 y 3.5 °C.</li> <li>• Se estima que la precipitación disminuya en promedio entre un 5 y 10% (entre 22 a 4.5 mm/mes menos).<sup>165</sup></li> </ul>
<p><b>IMPACTOS PROYECTADOS EN LA BIODIVERSIDAD DE MÉXICO DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b></p>	<p>Efectos proyectados del cambio climático en México:<sup>166</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• México podría perder en los siguientes 30 años una alta proporción de bosques de coníferas y encinos y gran parte de sus desiertos.</li> <li>• Se estima que para 2050 al menos 15 mamíferos terrestres reducirán en un 50% su rango de distribución; de los cuales, 9 especies endémicas perderán más del 80% de su rango de distribución</li> </ul>

<sup>161</sup> Ídem.

<sup>162</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. MITIGACIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN LA PRODUCCIÓN GANADERA. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www.fao.org/3/a-i3288s.pdf>

<sup>163</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Registro Nacional de Emisiones (RENE). Consultado el 8 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/registro-nacional-de-emisiones-rene-17015>

<sup>164</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Efectos del Cambio Climático. Consultado el 8 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/efectos-del-cambio-climatico>

<sup>165</sup> Los modelos no coinciden en sus estimaciones. Ídem.

<sup>166</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Versión de Difusión del Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: [http://www.cenapred.unam.mx/es/documentosWeb/Avisos/cambio\\_climatico.pdf](http://www.cenapred.unam.mx/es/documentosWeb/Avisos/cambio_climatico.pdf)

	<p>histórica y al menos 13 incrementarán en el doble o más su área de distribución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El aumento del CO<sub>2</sub> genera una disminución en la calcificación de los corales y su desarrollo hasta en un 40%.</li> <li>• Las especies estuarinas podrán sufrir daños por cambios en las descargas de tierra adentro y por el aumento en el nivel del mar.</li> <li>• Las surgencias oceanográficas podrían modificar su intensidad, por lo que las asociaciones de pesquerías (sardina, anchoveta y calamar) podrían desplazarse geográficamente.</li> <li>• Los servicios ambientales se verían afectados en la alteración de los patrones fenológicos, la menor disponibilidad del agua y la reducción en la producción de alimentos.</li> </ul>
<p><b>CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA</b></p>	<p>Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB):<sup>167</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Convenio es el resultado de los trabajos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, también conocida como Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1992.</li> <li>• Es el tratado internacional de mayor importancia en el mundo para la instrumentación de medidas de conservación de la biodiversidad, la utilización sustentable de sus componentes y la distribución adecuada de los beneficios que ofrece el uso de los recursos genéticos; aspectos que constituyen sus tres objetivos principales.</li> <li>• México suscribió el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) el 13 de junio de 1992 y lo ratificó el 11 de marzo de 1993. El 29 de diciembre de ese mismo año, el acuerdo entró en vigor para los 196 Estados Parte.</li> <li>• Los representantes de los Estados que asistieron a la 12<sup>o</sup> Conferencia de las Partes (COP 12) que se celebró en Pyeongchang, República de Corea, eligieron a México como siguiente anfitrión, al cual reconocieron como un país que ejerce su liderazgo en la posesión de conocimiento e instrumentación de planes para la conservación y el uso sustentable del patrimonio natural que yace en su territorio.<sup>168</sup></li> <li>• México tiene el compromiso de generar un espacio idóneo para el desarrollo de las actividades de la 13<sup>o</sup> Conferencia de las Partes (COP 13) a celebrarse en Cancún, Quintana Roo, con el propósito de lograr el</li> </ul>

<sup>167</sup> COP13-COPMOP8-COPMOP2 Cancún, México 2016. ¿Qué es el CDB? Consultado el 23 de septiembre 2016 en: <http://cop13.mx/convenio-sobre-la-diversidad-biologica-cdb/>

<sup>168</sup> COP13-COPMOP8-COPMOP2 Cancún, México 2016. México será sede de la COP13 en 2016. Consultado el 23 de septiembre de 2016 en: <http://cop13.mx/mexico-sera-sede-de-la-cop13-en-2016/>

	<p>cumplimiento de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y las Metas de Aichi,<sup>169</sup> así como su Plan Estratégico 2011-2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre las medidas que México ha instrumentado para la preservación de la diversidad biológica es la aplicación del Pago de Servicios Ambientales que sirve para la conservación de bosques, el cual cubre aproximadamente 3 millones de hectáreas y beneficia a alrededor de 2 millones de personas.<sup>170</sup> Asimismo, el país mantiene el compromiso de decretar como Área Natural Protegida el 17% de su superficie terrestre y el 10% de sus mares para 2018<sup>171</sup>.</li> </ul>
<p><b>SISTEMA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (SINACC)</b></p>	<p>México cuenta con el Sistema Nacional de Cambio Climático para enfrentar con acciones prioritarias el cambio climático, el cual está integrado por la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), el Consejo de Cambio Climático, las entidades del país, el Congreso de la Unión y asociaciones de autoridades municipales.<sup>172</sup></p>
<p><b>NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL</b></p>	<p>La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 4, párrafo V, en materia ambiental lo siguiente:      “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.<sup>173</sup></p>

<sup>169</sup> Son un conjunto de 20 metas adoptadas en Japón y alineadas a los cinco objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, a saber: a) Abordar las causas de la pérdida de la diversidad biológica a través de la incorporación de la diversidad biológica en todo el gobierno y la sociedad; b) Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y fomentar la utilización sostenible; c) Mejorar la situación de la diversidad biológica protegiendo los ecosistemas, las especies y la diversidad genética; d) Incrementar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas, y; e) Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidades. Convenio sobre la Diversidad Biológica. Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi. Consultado el 23 de septiembre de 2016 en: <https://www.cbd.int/doc/strategic-plan/2011-2020/Aichi-Targets-ES.pdf>

<sup>170</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, sede de COP13 sobre Biodiversidad en 2016. Consultado el 8 de septiembre de 2016 en: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/1894-mexico-sede-de-cop13-sobre-biodiversidad-en-2016>

<sup>171</sup> Op cit., México será sede de la COP13 sobre Diversidad Biológica en el 2016. <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/2200-cop13-de-diversidad-biologica-se-realizara-en-mexico-en-el-2016>

<sup>172</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC). Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-cambio-climatico-sinacc>

<sup>173</sup> Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<p align="center"><b>LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Ley General de Cambio Climático aprobada en 2012 (México fue el segundo país en promulgar una ley en la materia en el mundo, después de Reino Unido), tiene por objeto garantizar el derecho a un ambiente sano y la aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.<sup>174</sup></li> <li>• Con la Ley General de Cambio Climático, México se comprometió a reducir en 50% las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero para 2050, en relación con las emisiones del año 2000.<sup>175</sup></li> </ul>
<p align="center"><b>LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Ley de Transición Energética aprobada en 2015, tiene por objeto la regulación del aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de energías limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.<sup>176</sup></li> <li>• Con la Ley de Transición Energética existe el compromiso de generar el 25% de la electricidad de México a partir de fuentes renovables para 2018, 30% para 2021 y 35% para 2024.<sup>177</sup></li> <li>• En 2013, México generó el 22% de su electricidad a partir de fuentes renovables o energías limpias.<sup>178</sup></li> </ul>
<p align="center"><b>PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO</b></p>	<p>La Ley General de Cambio Climático establece en su artículo 26 que los principios de la política nacional de cambio climático son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustentabilidad en el aprovechamiento o uso de los ecosistemas y recursos naturales.</li> <li>• Corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.</li> <li>• Precaución ante la incertidumbre.</li> <li>• Prevención de los daños al medio ambiente y preservación del equilibrio ecológico.</li> <li>• Adopción de patrones de producción y consumo sustentables.</li> <li>• Integralidad y transversalidad al adoptar un enfoque de coordinación y cooperación entre órdenes de</li> </ul>

<sup>174</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Ley General de Cambio Climático. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: [http://www.inecc.gob.mx/descargas/2012\\_lgcc.pdf](http://www.inecc.gob.mx/descargas/2012_lgcc.pdf)

<sup>175</sup> Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. Programa Especial de Cambio Climático. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5342492&fecha=28/04/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342492&fecha=28/04/2014)

<sup>176</sup> Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. Ley de transición energética. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015)

<sup>177</sup> Presidencia de la República. Construyendo una nueva etapa de amistad y colaboración. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/construyendo-una-nueva-etapa-de-amistad-y-colaboracion>

<sup>178</sup> USAID. Cambio climático global. México. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <https://www.usaid.gov/es/mexico/cambio-climatico-global>

	<p>gobierno, así como con los sectores social, público y privado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación ciudadana efectiva.</li> <li>• Responsabilidad ambiental.</li> <li>• Transparencia, acceso a la información y a la justicia.</li> <li>• Compromiso con la economía y el desarrollo económico sin vulnerar la competitividad frente a los mercados internacionales.</li> </ul>
<b>COSTOS TOTALES POR AGOTAMIENTO Y DEGRADACIÓN AMBIENTAL (CTADA)</b>	910 mil 906 millones de pesos, que equivalen al 0.9% del Producto Interno Bruto (PIB). <sup>179</sup>
<b>RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	36 mil 878 millones de pesos. <sup>180</sup>
<b>FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)</b>	6 mil 035 millones de pesos. <sup>181</sup>
<b>FONDO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)</b>	179 millones 359 mil 007 pesos. <sup>182</sup>
<b>PÉRDIDA ANUAL ESPERADA (PAE) POR CICLONES TROPICALES E INVERSIÓN DE CAPITAL</b>	716 millones de dólares / 265.422 mdd inversión de capital. <sup>183</sup>
<b>INVESTIGACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO, SUSTENTABILIDAD Y CRECIMIENTO VERDE</b>	194 millones 965 mil pesos. <sup>184</sup>
<b>FONDO VERDE CLIMÁTICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• México impulsó la iniciativa de la creación del Fondo Verde Climático en la 16 Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Cancún, Quintana Roo, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.<sup>185</sup></li> <li>• México destinó 10 millones de dólares al Fondo Verde Climático y 20 mdd al Fondo para el Medio Ambiente Mundial en el marco de la 20 Conferencia de las Partes (COP20) de la Convención Marco de</li> </ul>

<sup>179</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Económicas y Ecológicas. Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ee/>

<sup>180</sup> DOF. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016)

<sup>181</sup> Ídem.

<sup>182</sup> Ídem.

<sup>183</sup> Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Consultado el 8 de agosto de 2016 en: [http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/gar-pdf/GAR2015\\_SP.pdf](http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/gar-pdf/GAR2015_SP.pdf)

<sup>184</sup> Op. cit., PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

[http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto\\_Decreto.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf)

<sup>185</sup> United Nations Climate Change Conference. Programa de la Conferencia COP16/CMP6. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: [http://cc2010.mx/es/acerca\\_de\\_cop16/programa-del-evento/programa-de-la-conferencia/index.html](http://cc2010.mx/es/acerca_de_cop16/programa-del-evento/programa-de-la-conferencia/index.html)



	<p>las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 10 Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP10), desarrolladas del 1 al 12 de diciembre de 2014 en Lima, Perú.<sup>186</sup></p>
<p><b>COMPROMISOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA DEL NORTE</b></p>	<p>Declaración de Líderes de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente<sup>187</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fue anunciada el 29 de junio de 2016, en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte realizada en Ottawa, Canadá, a la que asistieron el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, el Presidente de Estados Unidos de América, Barack Obama y el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau.</li> <li>• Entre las actividades que se plantean en el Plan de Acción de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente, se encuentran las siguientes:       <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promoción de energía limpia y segura. Se trabajará en México, Estados Unidos y Canadá, para alcanzar un 50% de generación de electricidad limpia para 2025 en la región.</li> <li>○ Mejorar la eficiencia energética. Se homologarán y mejorarán normas de eficiencia energética en equipos y aparatos electrodomésticos.</li> <li>○ Acelerar la innovación de energías limpias y aumentar la cooperación en información energética. Se plantea reducir las emisiones de metano, tener eficiencia energética en edificios, entre otros.</li> <li>○ Fortalecer la confiabilidad, resiliencia y seguridad de la red eléctrica de América del Norte. Se profundizará la cooperación en confiabilidad eléctrica para reforzar la seguridad y la resiliencia de una red eléctrica regional cada vez más integrada.</li> <li>○ Reducción de contaminantes climáticos de vida corta. Se busca fomentar que las empresas de petróleo y gas se unan a esfuerzos internacionales como la Alianza de Petróleo y Gas de la Coalición de Clima y Aire Limpio (CCAC, en inglés), y la Iniciativa Global de Metano, así como a iniciativas diseñadas a nivel interno.</li> </ul> </li> </ul>

<sup>186</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Anuncia México aportación de 10 mdd al Fondo Verde para el Clima. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/1971-anuncia-mexico-aporacion-de-10mdd-al-fondo-verde-para-el-clima>

<sup>187</sup> Presidencia de la República. #CLAN2016 Plan de Acción de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente. Consultado el 23 de septiembre de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/clan2016-plan-de-accion-de-america-del-norte-sobre-la-alianza-del-clima-energia-limpia-y-medio-ambiente?idiom=es>

	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Desarrollar estrategias nacionales de metano con enfoque en sectores clave. Se apoyará el compromiso regional y la iniciativa de colaboración de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), empleando medidas voluntarias para disminuir y recuperar el desperdicio de alimentos en la región norteamericana, en concordancia con la meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que estima una reducción del 50% en los residuos alimentarios en el mundo para 2030.</li><li>○ Reducir el carbono negro (hollín). Fortalecer las iniciativas para reducir el uso del carbono negro en el sector industrial y agrícola. Aunado a ello, colaborar con la instrumentación de la Iniciativa del Banco Mundial para Eliminar la Quema Regular de Gas para 2030.</li><li>○ Reducir los hidrofluorocarbonos. Canadá planea disminuir paulatinamente el uso de hidrofluorocarbonos (HFC)<sup>188</sup> a través de prohibiciones específicas de productos. Estados Unidos prohibirá el uso de ciertos HFC de alto calentamiento mundial en el marco del Programa de Nuevas Alternativas Significativas (Significant New Alternatives Policy, SNAP). Por su parte, México promoverá el uso de alternativas de bajo potencial de calentamiento global.</li><li>○ Promoción de transporte limpio y eficiente. Se busca reducir el consumo energético, así como las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos de vehículos de motor.</li><li>○ Apoyar la instrumentación de mejores prácticas en transporte verde de carga.</li><li>○ Reducir las emisiones del transporte marítimo.</li><li>○ Reducir las emisiones de aviación internacional a través de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).</li><li>○ Protección de la naturaleza y promoción de la ciencia. Impulsar la incorporación del conocimiento tradicional y perspectiva de género: colaborar con grupos indígenas para incluir el conocimiento tradicional sobre la gestión de recursos naturales y, en materia de género, instrumentar una política ambiental sensible a la equidad de género encaminada al desarrollo sostenible.</li><li>○ Incorporar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.</li></ul>
--	--

<sup>188</sup> Es uno de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), se compone de hidrógeno, flúor y carbono. Su emisión se realiza a través del aire acondicionado de los automóviles.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conservación de la mariposa monarca y su hábitat. Continuar abordando la pérdida y degradación del hábitat a través del Grupo Trilateral de Trabajo para la conservación de la mariposa monarca.</li> <li>○ Protección de especies migratorias terrestres y marinas y su hábitat.</li> <li>○ Aumentar la cooperación en materia de gestión de los océanos.</li> <li>○ Apoyar la instrumentación del Acuerdo de París.</li> <li>○ Mejorar los esfuerzos nacionales de adaptación y resiliencia al cambio climático.</li> <li>○ Adoptar una enmienda al Protocolo de Montreal para la disminución gradual de hidrofluorocarbonos.</li> <li>○ Promover un futuro de energía limpia más seguro, asequible y accesible a nivel regional y global.</li> <li>○ Promover una transición justa hacia una economía de energía limpia.</li> </ul>
<p><b>CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO</b></p>	<p>Acuerdo de París:<sup>189</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 22 de abril de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto firmó el Acuerdo de París, que tiene como propósito combatir el cambio climático y transitar hacia una economía verde a nivel mundial.</li> <li>• El 27 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación, envió un oficio al Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que la Presidencia de la República remitió el Acuerdo de París, elaborado en la capital francesa el 12 de diciembre de 2015 en el marco de la 21 Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</li> <li>• El 14 de septiembre el Senado de la República aprobó por unanimidad, con 86 votos, el Acuerdo de París.<sup>190</sup></li> <li>• El 21 de septiembre en el marco del Evento de Alto Nivel para la entrada en vigor del Acuerdo de París, desarrollado en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Rafael Pacchiano Alamán, en representación del gobierno mexicano, entregó al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-Moon, la ratificación del Acuerdo de París. Por parte del Senado de la República asistieron las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Angélica Araujo</li> </ul>

<sup>189</sup> Senado de la República, Coordinación de Comunicación Social. Comisión Permanente recibe Acuerdo de París, relativo a la mitigación del cambio climático. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/29889-comision-permanente-recibe-acuerdo-de-paris-relativo-a-la-mitigacion-del-cambio-climatico.html>

<sup>190</sup> Senado de la República, Coordinación de Comunicación Social. Avala Senado Acuerdo de París sobre cambio climático. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/30918-avala-senado-acuerdo-de-paris-sobre-cambio-climatico.html>

	<p>Lara, Laura Rojas Hernández, Gabriela Cuevas Barron, Silvia Garza Galván y el Senador Mario Delgado Carrillo.<sup>191</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Acuerdo de París entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, debido a que se cumplió el requisito para ello el 5 de octubre pasado, cuando 55 naciones que suman el 55% de las emisiones contaminantes a nivel mundial, lo ratificaron.<sup>192</sup> No obstante, el 1 de junio de 2017, Estados Unidos anunció su retiro del Acuerdo, pese a ser el segundo mayor emisor de CO2 en el mundo con 15% del total, solo después de China que emite 30% del dióxido de carbono en el mundo.<sup>193</sup> Actualmente dicho Acuerdo, ha sido ratificado por 159 Estados.<sup>194</sup></li> <li>• El Acuerdo establece que las Partes que son países desarrollados deberán financiar a las Partes que son países en desarrollo en actividades de mitigación y adaptación.</li> <li>• El primer balance global se realizará en 2030, fecha en que se empezarán a revisar resultados cada lustro.</li> <li>• El oficio señala que México es vulnerable al cambio climático por ser un país localizado entre dos océanos, lo cual hace que sea proclive a afectaciones por fenómenos meteorológicos.</li> </ul>
<p align="center"><b>COMPROMISOS DE MÉXICO        RESPECTO DEL ACUERDO DE        PARÍS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• México instrumenta la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa Especial de Cambio Climático con dos enfoques respecto del cambio climático: adaptación y mitigación.<sup>195</sup></li> <li>• En materia de mitigación, México se comprometió a reducir en 22% las emisiones de gases de efecto invernadero y 51% las de Carbono Negro (compuesto de efecto invernadero). Dicho compromiso, implica un límite de emisiones al 2026, desvinculando las emisiones de gases de efecto invernadero del crecimiento económico: la intensidad de éstas por unidad de Producto Interno</li> </ul>

<sup>191</sup> El Universal. “Senadores destacan el liderazgo de México en el Acuerdo de París”. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: [goo.gl/tw51bF](http://goo.gl/tw51bF)

<sup>192</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas. El Acuerdo de París entrará en vigor el 4 de noviembre: Ban Ki-moon. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.cinu.mx/noticias/la-el-acuerdo-de-paris-entrara-en/>

<sup>193</sup> El País. “Qué ocurre con el Acuerdo de París tras el abandono de Estados Unidos”, 2 de junio de 2017. Consultar el 17 de julio de 2017, en: [https://internacional.elpais.com/internacional/2017/05/31/estados\\_unidos/1496238308\\_555328.html](https://internacional.elpais.com/internacional/2017/05/31/estados_unidos/1496238308_555328.html)

<sup>194</sup> United Nations Framework Convention on Climate Change. Paris Agreement - Status of Ratification. Consultado el 15 de agosto de 2017, en: [http://unfccc.int/paris\\_agreement/items/9444.php](http://unfccc.int/paris_agreement/items/9444.php)

<sup>195</sup> Gobierno de la República. Los compromisos de México ante el Cambio Climático. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/los-compromisos-de-mexico-ante-el-cambio-climatico?idiom=es>

	<p>Bruto (PIB) tiene previsiones de reducción de alrededor de 40% en el periodo del 2013 al 2030.<sup>196</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En cuanto a la mitigación, México mantiene los siguientes compromisos: a) incrementar la capacidad adaptativa de la población ante el cambio climático; b) disminuir la alta vulnerabilidad a los efectos de éste en 160 municipios; c) alcanzar la tasa cero de deforestación en 2030, y; d) generar sistemas de alerta temprana ante eventos climatológicos extremos.<sup>197</sup></li> </ul>
<p><b>QUINTA COMUNICACIÓN NACIONAL DE MÉXICO ANTE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC)<sup>198</sup></b></p>	<p>Cartera de proyectos de mitigación de México 2010-2020:<sup>199</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• México cuenta con más de 150 proyectos con un potencial de abatimiento de 130 MtCO<sub>2</sub> eq<sup>200</sup> anuales al 2020 y que representan la mitad del compromiso adquirido para ese año. Más de 100 de esos proyectos están en operación y representan un potencial de mitigación de 70 MtCO<sub>2</sub> eq. al 2020.</li> <li>• El mayor potencial de abatimiento de esos proyectos (92 MtCO<sub>2</sub> eq., 70% del total de la cartera) se concentra en los sectores forestal y agropecuario, petróleo y gas, y eficiencia energética.</li> <li>• Se cuenta con análisis que estiman que para lograr el abatimiento de 261 MtCO<sub>2</sub> eq. al 2020, se requiere de una inversión de 138 000 millones de dólares.</li> </ul>
<p><b>INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO SUSCRITOS POR MÉXICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En vigor: 21 de marzo de 1994.<sup>201</sup></li> </ul>

<sup>196</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México Comunica a Las Naciones Unidas sus Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático para el Período 2020 – 2030. Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <http://www.inecc.gob.mx/acerca/difusion-cp-inecc/1279-indc>

<sup>197</sup> Op. cit., Los compromisos de México ante el Cambio Climático. <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/los-compromisos-de-mexico-ante-el-cambio-climatico?idiom=es>

<sup>198</sup> Actualmente, México prepara la Sexta Comunicación Nacional sobre la materia, la cual contiene como las otras cinco que ha entregado, información sobre las emisiones de bióxido de carbono y las medidas de mitigación y adaptación, datos que deben ser proporcionados a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de conformidad con su artículo 4 y 12 que abordan compromisos para mitigar el cambio climático y aplicar la Convención.

<sup>199</sup> Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. México. QUINTA COMUNICACIÓN NACIONAL ANTE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC). Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/download/685.pdf>

<sup>200</sup> Mt = toneladas métricas. CO<sub>2</sub> (dióxido de carbono) equivalente: Concentración de dióxido de carbono que podría causar el mismo grado de forzamiento radiactivo que una mezcla determinada de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero. Panel Intergubernamental de Cambio Climático. Glosario de términos. Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <https://www.ipcc.ch/pdf/glossary/tar-ipcc-terms-sp.pdf>

<sup>201</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. TRATADOS MULTILATERALES DE MEDIO AMBIENTE. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)




	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. En vigor: 16 de febrero de 2005.<sup>202</sup></li> <li>• Acuerdo de París aprobado en el marco de la 21 Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En vigor: 4 de noviembre de 2016.<sup>203</sup></li> </ul>
<p><b>INVESTIGACIÓN RELACIONADA AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Ciencias de la Atmósfera (UNAM).</li> <li>• Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales CEDUA (El Colegio de México).</li> <li>• Universidad Autónoma de Chapingo.</li> <li>• Facultad de Ciencias Atmosféricas (Universidad Veracruzana).</li> <li>• Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.</li> <li>• Sistema de Información Ambiental (SIMA).</li> <li>• Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental (CENICA).</li> <li>• Centro de Calidad Ambiental, CCA (Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey).</li> <li>• Comisión Ambiental Metropolitana (CAM) – Estado de México-Ciudad de México.<sup>204</sup></li> </ul>
<p><b>MEXICANOS Y SU LABOR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Patricia Espinosa Cantellano, ex Secretaria de Relaciones Exteriores de México (2006-2012) - Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).</li> <li>• Mario Molina Pasquel y Henríquez, Premio Nobel de Química (1995) - Presidente del Consejo de Cambio Climático.</li> </ul>

<sup>202</sup> Ídem.

<sup>203</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas. La ONU celebra la entrada en vigor del Acuerdo de París. Consultado el 4 de noviembre de 2016, en: <http://www.cinu.mx/noticias/la/la-onu-celebra-la-entrada-en-v/>

<sup>204</sup> Instituto Nacional de Estudios sobre Cambio Climático. La Investigación sobre el cambio climático. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://cambioclimatico.inecc.gob.mx/investigacioncc/investigacionencc.html>

## FICHA PAÍS MÉXICO


<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos	
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>205</sup> .	
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México	
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>		<p>La <b>Bandera Nacional</b><sup>206</sup> está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>207</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>208</sup>.</p>

<sup>205</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>206</sup> Presidencia de la República. *Simbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>207</sup> Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

<sup>208</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p><b>DÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia<sup>209</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortíz de Domínguez, Andrés Quintana Roo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.<sup>210</sup></p> </div> </div>
<p><b>DEPORTE NACIONAL</b></p>	<p>La charrería.</p>
<p><b>POBLACIÓN TOTAL</b></p>	<p>123 675 351 habitantes.<sup>211</sup></p>
<p><b>DENSIDAD POBLACIONAL</b></p>	<p>63 habitantes por km<sup>2</sup>.</p>

<sup>209</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

<sup>210</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>211</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.2% son hombres y 51.8% son mujeres, por lo tanto, en México hay 63.8 millones de mujeres y 59.5 millones de hombres <sup>212</sup> .
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	75.34 años: <sup>213</sup> en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. <sup>214</sup>
<b>TASA DE NATALIDAD (NACIDOS VIVOS POR CADA 1,000 HAB.)</b>	18.3 <sup>215</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>216</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>217</sup>
<b>PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS DE LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS</b>	1.7 <sup>218</sup>
<b>TASA DE MORTALIDAD</b>	5.8 <sup>219</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>220</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>221</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	59.4% <sup>222</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>223</sup> : <b>Sector agropecuario 13.3%.</b> <b>Sector industrial y de la construcción 25.4%.</b> <b>Sector comercio y servicios 60.7%.</b>
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	11.7 <sup>224</sup>

<sup>212</sup> Ídem.

<sup>213</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>214</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. Esperanza de vida al nacer por sexo. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/6qm59k](http://goo.gl/6qm59k)

<sup>215</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>216</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>217</sup> Ídem.

<sup>218</sup> Ídem.

<sup>219</sup> *Op. cit.*, Indicadores de demografía y población. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>220</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>221</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>222</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de Ocupación y Empleo 2017*. Consultado el 11 de julio de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017\\_06.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_06.pdf)

<sup>223</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe\\_ie/enoe\\_ie2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf)

<sup>224</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	34.6 <sup>225</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>226</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>227</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	46.2% <sup>228</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>229</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>230</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>231</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>232</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>233</sup>
<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>234</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>235</sup>

<sup>225</sup> INEGI. Estadísticas a propósito del día de la madre. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017_Nal.pdf)

<sup>226</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 23 de noviembre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf> y

<sup>227</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>228</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>229</sup> *Ídem*.

<sup>230</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>231</sup> *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>232</sup> *Ídem*.

<sup>233</sup> *Ídem*.

<sup>234</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: [http://www.anuies.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anuies.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>235</sup> *Op. cit.*, Encuesta Intercensal 2015. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)



<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades: <sup>236</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>237</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y; <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>238</sup>
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa <sup>239</sup> : <b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Coahuila:</b> Kikapúes. <b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz. <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas. <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas. <b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. <b>Morelos:</b> Nahuas. <b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. <b>Oaxaca:</b> Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. <b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. <b>Querétaro:</b> Pames. <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. <b>Sinaloa:</b> Mayos. <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.

<sup>236</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)  
<sup>237</sup> Op. cit.,

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)  
<sup>238</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en:

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/religion\\_es\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religion_es_2010.pdf)

<sup>239</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p><b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.  <b>Tamaulipas:</b> Nahuas.  <b>Tlaxcala:</b> Nahuas.  <b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Yucatán:</b> Mayas.</p>																		
<b>LENGUAS INDÍGENAS</b>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>240</sup>:</p> <table> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);	Chol (283,797);		Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																	
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);																	
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																	
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																	
Otomí (623,121);	Chol (283,797);																		
Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);																		
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	<p>Países más poblados<sup>241</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>China</b> (1,379,302,771).</li> <li>2. <b>India</b> (1,281,935,911).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (326,625,791).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (260,580,739).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (207,353,391).</li> <li>6. <b>Pakistán</b> (204,924,861).</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (190,632,261).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (157,826,578).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142,257,519).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126,451,398).</li> <li>11. <b>México</b> (123,364,426).<sup>242</sup></li> </ol>																		
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos<sup>243</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.</li> </ol>																		
<b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez</p>																		

<sup>240</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<sup>241</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>242</sup> *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>243</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

	<p>países con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>244</sup> además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>2. <b>España</b> (49,236);</li> <li>3. <b>Alemania</b> (14,204);</li> <li>4. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>5. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>6. <b>Argentina</b> (6,139);</li> <li>7. <b>Países Bajos</b> (5,548);</li> <li>8. <b>Costa Rica</b> (5,252);</li> <li>9. <b>Chile</b> (4,723), y;</li> <li>10. <b>Panamá</b> (4,638).</li> </ol>
<b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>245</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>
<b>REMESAS</b>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>246</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (65 mil 450 millones de dólares=11.2%).</li> <li>2. <b>China</b> (65 mil 172 millones de dólares=11.1%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 100 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).</li> <li>5. <b>Francia</b> (23 mil 720 millones de dólares=4.1%).</li> </ol>
<b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>247</sup>:</p> <p>Embajadas 80.          Consulados 67.          Misiones permanentes 7.          Oficinas de enlace 3.</p>
<b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>248</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> </ul>

<sup>244</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<sup>245</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>246</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2017*. Consultado el 13 de septiembre de 2017, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf)

<sup>247</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<sup>248</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<p><b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>249</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>250</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<p><b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b></p>	<p>1'964.375 Km<sup>2</sup>. Lugar 13 en el mundo.<sup>251</sup></p>

<sup>249</sup> *Ídem.*

<sup>250</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>251</sup> INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016. Consultado el 17 de abril de 2017, en:

<b>FRONTERAS</b>	3 152 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> . <sup>252</sup>
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>253</sup>
<b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>	<p>Recursos:<sup>254</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts.</li> <li>- México es el 12vo productor mundial de alimentos.</li> <li>- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>255</sup></li> <li>- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.</li> <li>- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>256</sup></li> <li>- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.</li> <li>- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.<sup>257</sup></li> <li>- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>258</sup> En los primeros lugares</li> </ul>

[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/AEGEUM\\_2016/702825087340.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf)

<sup>252</sup> *Ídem.*

<sup>253</sup> *Ídem.*

<sup>254</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales) y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

<sup>255</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>256</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>257</sup> Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

<sup>258</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)



están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>259</sup>

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>260</sup>

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>261</sup>

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>262</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos de vehículos manufacturados durante el primer semestre de 2017:<sup>263</sup>

- Se produjeron 334,606 vehículos ligeros en el mes de junio.

- En el mismo mes, se exportaron 276,626 vehículos ligeros, lo cual equivale a 12% más respecto de junio de 2016.

- Durante el período enero-junio 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 76.8% (1,162,757 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.4% (127,743 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 2.9% (44,611 unidades).

- La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:

1. Alemania: 321,249 unidades en el primer semestre de 2016; 292,047 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de -9.1%.

2. Japón: 775,312 unidades en el primer semestre de 2016; 783,851 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de 1.1%.

3. Corea del Sur: 485,419 unidades en el primer semestre de 2016; 403,359 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de -16.9%.

<sup>259</sup> El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>260</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>261</sup> Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

<sup>262</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>263</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2017*. Consultado el 10 de julio de 2017, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	4. México: 1,006,095 unidades en el primer semestre de 2016; 1,162,757 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de 15.6%.												
<b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.												
<b>PRINCIPALES CIUDADES</b>	Ciudades y población en millones de habitantes: <b>Ciudad de México</b> (8, 918,653), <sup>264</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842) <sup>265</sup> ; <b>Guadalajara</b> (1, 460,148) <sup>266</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511) <sup>267</sup> ; <b>Monterrey</b> (1, 135,512) <sup>268</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; <b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente) <sup>269</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437) <sup>270</sup> .												
<b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b>	México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes: <sup>271</sup> <table border="0"> <thead> <tr> <th><u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u></th> <th><u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Ensenada (Baja California): 684,716.</td> <td>1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.</td> </tr> <tr> <td>2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.</td> <td>2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.</td> </tr> <tr> <td>3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.</td> <td>3. Progreso (Yucatán): 330,794.</td> </tr> <tr> <td>4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>	<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>	1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.	2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.	2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.	3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.	3. Progreso (Yucatán): 330,794.	4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.		5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.	
<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>	<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>												
1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.												
2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.	2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.												
3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.	3. Progreso (Yucatán): 330,794.												
4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.													
5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.													

<sup>264</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>265</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_c\\_e20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c_e20091.pdf)

<sup>266</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>267</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>268</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>269</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>270</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_c\\_e20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c_e20091.pdf)

<sup>271</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes*. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>

<u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>	<u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>
1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.	1. Veracruz (Veracruz): 931,812.
2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.	2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.
3. Ensenada (Baja California): 193,420.	3. Progreso (Yucatán): 67,653.
4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.	4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.
5. Guaymas (Sonora): 8,392.	5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.
<p>México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes<sup>272</sup>:</p>	
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523.	8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782.
2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795.	9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654.
3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552.	10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864.
4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533.	11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884.
5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826.	12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867.
6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000.	13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961.
7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483.	14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689.
<p>Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>273</sup>.</p>	

<sup>272</sup> Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-i.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/qRSngp](http://goo.gl/qRSngp)

<sup>273</sup> *Idem*. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*.

<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>274</sup>
<b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	1 billón 045 mil 998 millones de dólares, equivale a 19 billones 539 mil 870 millones de pesos. <sup>275</sup>
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	8,500 dólares <sup>276</sup> .
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>	2.3% <sup>277</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>278</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p><b>Sector secundario:</b> 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios</p>

<sup>274</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>275</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

<sup>276</sup> Ídem.

<sup>277</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

<sup>278</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib\\_preocr/pib\\_preocr2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_preocr/pib_preocr2017_02.pdf)



	de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.
<b>SALARIO MÍNIMO</b>	\$80.04 equivale a 4.19 dólares. <sup>279</sup>
<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	6.35% <sup>280</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	50.1% <sup>281</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	183,183 millones de dólares. <sup>282</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. <sup>283</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	3.6% <sup>284</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.59% en hombres y 3.61% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>285</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. <sup>286</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 179,582.7 millones de dólares. <b>China</b> 69,520.7 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,751.1 millones de dólares. <sup>287</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 302,654.5 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,427.0 millones de dólares. <b>China</b> 5,407.4 millones de dólares. <sup>288</sup>
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>289</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

<sup>279</sup> Tipo de cambio al 16 de octubre de 2017, 1 US\$ = \$19.0753. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

<sup>280</sup> Banco de México. *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

<sup>281</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Las finanzas públicas y la deuda pública a agosto de 2017*. Consultado el 5 de octubre de 2017, en: [http://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas\\_oportunas/comunicados/ultimo\\_boletin.pdf](http://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/comunicados/ultimo_boletin.pdf)

<sup>282</sup> Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)

<sup>283</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

<sup>284</sup> *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al tercer trimestre de 2017*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>285</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 20 de octubre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>286</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Información Laboral*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>

<sup>287</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

<sup>288</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

<sup>289</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>



	Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>290</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>291</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>292</sup> Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>293</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 32,162,511 (miles de millones de dólares); importaciones: 33,685,111 (miles de millones de dólares). <sup>294</sup>
<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>295</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd).</li> <li>2. <b>Japón</b> (679 mdd).</li> <li>3. <b>Canadá</b> (537 mdd).</li> <li>4. <b>Guatemala</b> (334 mdd).</li> <li>5. <b>Venezuela</b> (299 mdd).</li> <li>6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (190 mdd).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd).</li> <li>9. <b>España</b> (164 mdd).</li> <li>10. <b>Colombia</b> (137 mdd).</li> </ol>
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-1,522,600 millones de dólares. <sup>296</sup>

<sup>290</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>291</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>292</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016,

en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>293</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>294</sup> Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>295</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<sup>296</sup> *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	26,738.6 millones de dólares (2016). <sup>297</sup> 15,645.2 millones de dólares (enero-junio 2017). <sup>298</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	6.16%. <sup>299</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>300</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>301</sup>
<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>302</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	<p>Acuerdos y entrada en vigor:<sup>303</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li> <li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011);</li> <li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);</li> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> </ol>

<sup>297</sup> Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

<sup>298</sup> Secretaría de Economía. De enero a junio de 2017 México registró 15,645.2 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa. Consultado el 16 de octubre de 2017, en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2017-mexico-registro-15-645-2-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

<sup>299</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>300</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>301</sup> Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>302</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>303</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<p>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013);</p> <p>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y;</p> <p>12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).</p>
<b>RANKING ECONÓMICO</b>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>304</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (18,569,100).</li> <li>2. <b>China</b> (11,199,145).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4,939,384).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3,466,757).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2,618,886).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2,465,454).</li> <li>7. <b>India</b> (2,263,523).</li> <li>8. <b>Italia</b> (1,849,970).</li> <li>9. <b>Brasil</b> (1,796,187).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1,529,760).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1,411,246).</li> <li>12. <b>Rusia</b> (1,283,162).</li> <li>13. <b>España</b> (1,232,088).</li> <li>14. <b>Australia</b> (1,204,616).</li> <li>15. <b>México</b> (1,045,998).</li> </ol>
<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	19.39 pesos por unidad de dólar. <sup>305</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	172 mil 538 millones de dólares. <sup>306</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	<p>51,1.<sup>307</sup></p> <p>El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.<sup>308</sup></p>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	<p>0.762, lugar 77.</p> <p>El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno<sup>309</sup>.</p>

<sup>304</sup> World Bank. *Gross domestic product 2016*. Consultado el 6 de diciembre de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

<sup>305</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 22 de diciembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>306</sup> Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

<sup>307</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>308</sup> *Ídem*.

<sup>309</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<p><b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b></p>	<p>2° lugar, con puntuación de 40.7.          El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica.<sup>310</sup></p>
<p><b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b></p>	<p>Lugar 70, con 62.29%.<sup>311</sup>          Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural.<sup>312</sup></p>
<p><b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017</b></p>	<p>51, evaluado con 4.41.<sup>313</sup>          El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación.<sup>314</sup></p>
<p><b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b></p>	<p>Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores.<sup>315</sup>          El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD.<sup>316</sup></p>
<p><b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b></p>	<p>Lugar 80.<sup>317</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de</p>

<sup>310</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>311</sup> The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2017/04/19/rankings\\_2017.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf)

<sup>312</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>313</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)

<sup>314</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>315</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

<sup>316</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>317</sup> The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>



	apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. <sup>318</sup>
<b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</b>	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business Index), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. <sup>319</sup> Indicadores y lugares: <sup>320</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de empresas (93).</li> <li>2. Permisos de construcción (83).</li> <li>3. Obtención de electricidad (98).</li> <li>4. Registro de la propiedad (101).</li> <li>5. Obtención de crédito (5).</li> <li>6. Protección a inversionistas minoritarios (53).</li> <li>7. Pago de impuestos (114).</li> <li>8. Comercio transfronterizo (61).</li> <li>9. Cumplimiento de contratos (40).</li> <li>10. Resolución de insolvencia (30).</li> </ol>
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>321</sup> .
<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	123. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>322</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>323</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>324</sup> .

<sup>318</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

<sup>319</sup> Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte “Doing Business 2017”. Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fe9>

<sup>320</sup> *Ídem*.

<sup>321</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>322</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2016*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: [https://www.transparency.org/news/feature/corruption\\_perceptions\\_index\\_2016](https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016)

<sup>323</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

<sup>324</sup> World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)



<p><b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b></p>	<p>Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo<sup>325</sup>:          122. Universidad Nacional Autónoma de México.          199. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.          A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares<sup>326</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pontificia Universidad Católica de Chile (UC).</li> <li>2. Universidade Estadual de Campinas (Unicamp).</li> <li>3. Universidade de São Paulo.</li> <li>4. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</li> <li>5. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).</li> <li>6. Universidad de Chile.</li> <li>7. Universidad Federal do Rio de Janeiro.</li> <li>8. Universidad de los Andes.</li> <li>9. Universidad de Buenos Aires (UBA).</li> <li>10. Universidade Estadual Paulista.</li> </ol>
<p><b>FORMA DE GOBIERNO</b></p>	<p>República representativa, democrática, laica y federal.<sup>327</sup></p>
<p><b>PODER EJECUTIVO</b></p>	<p>Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple.<sup>328</sup></p>
<p><b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b></p>	<p>Gabinete legal y ampliado<sup>329</sup>:</p> <p>Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda.          Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.          Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.          Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.          Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.          Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</p>
<p><b>GOBERNADORAS</b></p>	<p>Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora<sup>330</sup>.</p>
<p><b>PODER LEGISLATIVO</b></p>	<p>Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados.<sup>331</sup></p>

<sup>325</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/university-subject-rankings/2017/arts-humanities>

<sup>326</sup> QS Top Universities. Latin America. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2018>

<sup>327</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>328</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>329</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>330</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>331</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. <sup>332</sup> LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total. <sup>333</sup>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>334</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados <sup>335</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
<b>PODER JUDICIAL</b>	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por <sup>336</sup> : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución <sup>337</sup> .

<sup>332</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. “Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo”, 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>333</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf) y Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>334</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>335</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

<sup>336</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>337</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<p><b>REFORMAS ESTRUCTURALES</b><sup>338</sup></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma educativa.</li> <li>2. Reforma en materia de telecomunicaciones.</li> <li>3. Reforma de competencia económica.</li> <li>4. Reforma financiera.</li> <li>5. Reforma hacendaria.</li> <li>6. Reforma energética.</li> <li>7. Reforma laboral.</li> <li>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</li> <li>10. Reforma política-electoral.</li> <li>11. Reforma en materia de transparencia.</li> <li>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</li> <li>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</li> </ol>
<p><b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b></p>	<p>Especies:<sup>339</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (Cabassous centralis);</li> <li>3. El multicitado jaguar (Panthera onca);</li> <li>4. El manatí (Trichechus manatus);</li> <li>5. El mono araña (Ateles geoffroyi).</li> </ol>
<p><b>ESPECIES ENDÉMICAS</b></p>	<p>Especies endémicas:<sup>340</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (Lepus flavivularis);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (Procyon pygmaeus);</li> <li>3. Murciélago platanero (Musonycteris harrisoni);</li> <li>4. Vaquita marina (Phocoenastus);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (Romerolagus diazi);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (Spilogale pygmaea).</li> </ol>
<p><b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b></p>	<p>Reservas de la biosfera<sup>341</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).      Archipiélago de Revillagigedo (Colima).      Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).      Banco Chinchorro (Quintana Roo).      Barranca de Metztitlán (Hidalgo).      Calakmul (Campeche).      Chamela-Cuixmala (Jalisco).      Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).      El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).      El Triunfo (Chiapas).</p>

<sup>338</sup> Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

<sup>339</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>340</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>341</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

**SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA  
DE PATRIMONIO MUNDIAL  
CULTURAL Y NATURAL DE LA  
HUMANIDAD**

México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>342</sup>:

- Sian Ka'an - Bien Natural (Quintana Roo).
- Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México).
- Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca).
- Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla).
- Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas).
- Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (Estado de México).
- Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán).
- Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato).
- Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán).
- Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz).
- Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur).
- Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California).
- Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas).
- Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).
- Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán).
- Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco).
- Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua).
- Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos).
- Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche).
- Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche).
- Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).
- Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México).

<sup>342</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</li> <li>• Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</li> <li>• Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).<sup>343</sup></li> </ul>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>344</sup>:          2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.          2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.          -La pirekua, canto tradicional de los purépechas.          -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.          2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.          -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.          2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.          2016.-La charrería.</p>
<p><b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b></p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>345</sup></p>
<p><b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b></p>	<p>34.9 millones<sup>346</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>347</sup>          Origen y destino<sup>348</sup>:</p>

<sup>343</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipiélago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEf196M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8)

<sup>344</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<sup>345</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<sup>346</sup> Secretaría de Turismo. *Turismo en México 2016*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20Publicaciones/TurismoEnMexico.pdf>

<sup>347</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>348</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)



	<p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<p><b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b></p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>349</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (86.2).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (77.5).</li> <li>3. <b>España</b> (75.6).</li> <li>4. <b>China</b> (59.3).</li> <li>5. <b>Italia</b> (52.5).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (35.8).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (35.6).</li> <li>8. <b>México</b> (35.0).</li> <li>9. <b>Tailandia</b> (32.6).</li> </ol>
<p><b>PREMIOS NOBEL</b></p>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).          Alfonso García Robles (Paz-1982)).          Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).<sup>350</sup></p>
<p><b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b></p>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>351</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> <li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li> </ul> <p><b>1936, Berlín:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li> <li>• Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).</li> </ul>

<sup>349</sup> Secretaría de Turismo. Asciende México Al 8º Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

<sup>350</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>351</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

**1948, Londres:**

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

**1952, Helsinki:**

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

**1956, Melbourne:**

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

**1960, Roma:**

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

**1964, Tokio:**

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

**1968, México:**

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sídney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).

- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

**2016, Río de Janeiro:**<sup>352</sup>

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

---

<sup>352</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>

## NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

---



**Ciudad capital:** Abu Dabi.<sup>353</sup>

**Idiomas:** Árabe (oficial) y se habla además el inglés.<sup>354</sup>

**Religión:** La religión con mayor representación es el islam.<sup>355</sup>

**Gentilicio:** Emiratí.<sup>356</sup>

**Comportamientos sociales:** Es recomendable no pasar los objetos con la mano izquierda debido a que se considera la mano impura. Es normal que durante las reuniones estas sean interrumpidas por llamadas telefónicas. Durante el Ramadán,<sup>357</sup> no se debe fumar, comer y beber delante de ellos.<sup>358</sup>

**Saludo:** Los varones se saludan entre ellos con un ligero apretón de manos. Se debe saludar en primer lugar a la persona de mayor edad. Entre los varones se suelen saludar con dos besos en las mejillas. En caso de las mujeres se debe evitar el contacto físico, expresando hacia ellas un gesto como una sonrisa o breve reverencia a modo de cortesía y saludo.<sup>359</sup>

---

<sup>353</sup> Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática. Emiratos Árabes Unidos. [Fecha de consulta 08 de diciembre de 2016. Disponible en [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Emiratosarabesunidos\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Emiratosarabesunidos_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>354</sup> Ídem.

<sup>355</sup> Ídem.

<sup>356</sup> Almanaque Mundial 2014. Emiratos Árabes Unidos. [Fecha de Consulta 08 de diciembre de 2016] pág. 281

<sup>357</sup> Significado de Ramadán y establecimiento del mes. **Ramadán** es el mes sagrado para el Islam. En este mes los musulmanes ayunan desde la salida del sol hasta su ocaso (este ayuno constituye uno de los cinco pilares de la doctrina musulmana). [Fecha de consulta 08 de diciembre de 2016] disponible en <http://es.catholic.net/op/articulos/17738/cat/1176/significado-de-ramadan-y-establecimiento-del-mes.html>

<sup>358</sup> Guía de Negociación y Protocolo. Emiratos Árabes Unidos (EAU). [Fecha de consulta 08 diciembre de 2016] disponible en <http://www.globalnegotiator.com/files/Guia-de-Negociacion-y-Protocolo-Emiratos-Arabes-Unidos.pdf>.

<sup>359</sup> Ídem



**Puntualidad:** La puntualidad estricta generalmente no es considerada como importante. Se puede avisar con antelación sobre una llegada tardía sin que sea considerado necesariamente como un gesto descortés.<sup>360</sup>

**Reuniones de Trabajo:** La semana de trabajo en Emiratos Árabes Unidos es de domingo a jueves, siendo fin de semana los días viernes y sábado. Los horarios de trabajo son por lo general de 7:30 a 18:00 Hrs. Se recomienda no programar reuniones durante el Ramadán.<sup>361</sup> En el año 2017 el Ramadán será del 27 de mayo al 26 de junio.<sup>362</sup>

Es necesario saludar primero a la persona de mayor edad, incluso si él no es el anfitrión y después se saluda a todos los presentes con un apretón de manos. Por lo general, no se recomienda entregar tarjetas de presentación al principio de la reunión es preferible esperarse hasta que ellos lo hagan primero.<sup>363</sup>

Normalmente las reuniones de trabajo se agendan con al menos 2 semanas de anticipación y suelen confirmarse dos días antes. Para los emiratos las relaciones personales son importantes, por lo que acostumbran tomarse un tiempo antes de dar inicio a las negociaciones.<sup>364</sup>

**Vestimenta:** Un traje de corte clásico, camisa blanca y corbata es lo más adecuado para el hombre. En el caso de las mujeres, se recomiendan vestir de forma conservadora.<sup>365</sup>

**Regalos:** Se aconseja envolver los obsequios de forma elegante. En el caso de las mujeres, este debe provenir de otra mujer.<sup>366</sup>

**Temas de género:** El papel de la mujer en la sociedad emiratí aún tiene notables diferencias. No obstante, se creó en 2015 el Consejo de Equilibrio entre Géneros una entidad federal que aumenta la participación de la mujer en instituciones

---

<sup>360</sup> Ídem.

**NOTA:** Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente a todas las regiones del país indicado.

<sup>361</sup> Embassy of the United Arab Emirates, General Information and Cultural Norms. Fecha de consulta el 08 de diciembre de 2016 en: <http://www.uae-embassy.org/services-resources/doing-business-exports/establishing-business/general-information-and-cultural>

<sup>362</sup> El diario, ¿Cuándo es Ramadán en los próximos años?, Fecha de consulta 24 de septiembre de 2016. Disponible en [http://www.eldiario.es/viajarahora/Viajar-paises-islamicos-Ramadán-Cuando-Ramadán-When-is-When-Lorsque-le-2015-2016-2017-2018-2020-20121-2022-2023-2024-2025-2026-2027-2028-2029-2030-2031-ayuno-cinco-pilares-Islam-profeta-mahoma-MuhamadMuslims-musulmanes-costumbres-consejos-viajar-hospitalidad\\_0\\_375862896.html](http://www.eldiario.es/viajarahora/Viajar-paises-islamicos-Ramadán-Cuando-Ramadán-When-is-When-Lorsque-le-2015-2016-2017-2018-2020-20121-2022-2023-2024-2025-2026-2027-2028-2029-2030-2031-ayuno-cinco-pilares-Islam-profeta-mahoma-MuhamadMuslims-musulmanes-costumbres-consejos-viajar-hospitalidad_0_375862896.html)

<sup>363</sup> Business Culture and Etiquette Guide, United Arab Emirates (UAE), Iber Global. Fecha de consulta el 08 de diciembre de 2016 en [http://www.iberglobal.com/files/2016/emiratos\\_protocolo.pdf](http://www.iberglobal.com/files/2016/emiratos_protocolo.pdf)

<sup>364</sup> Ídem.

<sup>365</sup> Ídem.

<sup>366</sup> Ídem.

públicas. En el 2015, 8 mujeres ocupaban un puesto en el gabinete en los Emiratos Árabes Unidos entre ellas destaca Sheikha Lubna Al Qasimi, Minstra de Estado para la Tolerancia. Asimismo, 9 mujeres ocupaban asientos en el Consejo Federal Nacional.<sup>367</sup>

Ha ratificado distintas convenciones internacionales para el apoyo de la mujer como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), Convención para la Protección del Niño, Convención sobre Igualdad de Remuneración y Convenio relativo al Trabajo Nocturno de las Mujeres Empleadas en la Industria.<sup>368</sup>

Respecto al Consejo Nacional Federal, se compone de 40 miembros, de las cuales 9 son mujeres, quienes representan un 22.50 % del total.<sup>369</sup> Actualmente, se encuentra presidido por la M. Hon. Sra. Amal Abdullah Al Qubaisi, siendo la primera mujer en dirigir dicho Parlamento.<sup>370</sup>

---

<sup>367</sup> Embassy of the United Arab Emirates, Women un the UAE. Fecha de consulta el 08 de diciembre de 2016 en: <http://www.uaeembassy.org/about-uae/women-uae>

<sup>368</sup> Ídem.

<sup>369</sup> Ipu Parline United Arab Emirates. Fecha de consulta 8 de diciembre de 2016 en: [http://www.ipu.org/parline-e/reports/2333\\_A.htm](http://www.ipu.org/parline-e/reports/2333_A.htm)

<sup>370</sup> Global Summit of Women Speakers of Parliament. H.E. Dr. Amal Abdullah Al Qubaisi, Biography. Disponible en <https://www.gsws.ae/speaker/h-e-dr-amal-al-qubaisi/>. Fecha de consulta 13-diciembre -2017



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecy Colmenares Parada

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Ángela Soto Garcés  
Gabriel Quezada Ortega

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México.**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Diciembre 2017**